BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS

"El ejército mexicano y los derechos humanos: una visión interna frente al crimen organizado"

PRESENTA:
FADIA ALEJANDRINA MÁRQUEZ CABRERA

Tesis para obtención de grado de
MAESTRA EN CIENCIAS POLÍTICAS

DIRECTOR: DR. ISRAEL ARROYO GARCÍA

PUEBLA, PUE.
JUNIO, 2019

CONACYT

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN…… 2

I. LA MILITARIZACIÓN DE LAS SEGURIDADES ……6

- La fórmula mexicana ……9
- Relación cívico- militar y militarismo……...……20
- Las estrategias contra el crimen…….. 25

Del prohibicionismo a la confrontación…….…… ……26
Seguridad Interior y Seguridad Nacional ……... 30

- Los derechos humanos y la seguridad……..…… 35

Ejército y la ciudadanía……..…….. 36
Uso legítimo y abuso de violencia…….…… 38
Organismos no gubernamentales de salvaguarda de los Derechos Humanos en materia de seguridad ……..…… 40
De la poesía a las cifras: Una mirada comparada de los Derechos humanos…… 42
De la región……...…… 52

II. LA VOZ DEL EJÉRCITO ……..…… 59

- *La identidad militar*……..……61

Más allá de la SEDENA……..……65
De la herencia caudillista a la policialización…….....…… 69
El enemigo flexible……..……...72

- *Militares y DD. HH*……80
- *La caducidad de la confrontación*……90

- CONCLUSIONES ……95
- REFERENCIAS ….……100
- ANEXOS……..……..102

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surge de tres necesidades; en primer lugar, como una institución más, al hablar de la estrategia de seguridad es pertinente conocer a los actores que operan y accionan la misma, dicho de otra forma, si quisiéramos conocer el impacto de cualquier programa social podríamos acudir a las cifras de población beneficiada y estimar un porcentaje de impacto, sus objetivos y la población a quien se dirige entre muchos otros factores, sin embargo al entablar un diálogo fuera de la institución con los servidores públicos encargados de implementar dicho programa, quizás podríamos conocer las verdaderas deficiencias o alcances del mismo, es en éste sentido, que la presente investigación pretende ubicarse de manera diferenciada de los lenguajes meramente institucionales, por ello la pertinencia de argumentar desde la mira interna el proceso de militarización de los órganos de seguridad, y ampliar de ésa forma el panorama de la relación entre los militares y los derechos humanos en ésta creciente interacción en los espacios públicos.

La segunda, lo sugerente que resulta mirar de cerca a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas (FAM), por ser un grupo hermético, con estilos de vida diferenciados de la ciudadanía, con costumbres, símbolos, educación y prácticas tan particulares. Por último, es menester encontrar elementos que nutran ideas distintas a las dicotomías simplistas cargadas de divisiones morales de tal suerte que con la investigación se pretende repensar el papel del ejército y conocer al militar actual, su carga histórica, el papel de la institución armada y los nodos con la estrategia de seguridad, sus alcances, experiencias y la relación con los derechos humanos.

De modo que la forma de hacer acercamiento con el objeto de estudio, fue a través de entrevistas a profundidad realizadas a cinco miembros activos y retirados

de las Fuerzas Armadas Mexicanas. En este aspecto existen algunas consideraciones metodológicas que son pertinentes tener en cuenta; por un lado, la rotación constante de los miembros activos del personal militar, es decir, algunos individuos pasan meses en un estado y de un lado a otro, por lo tanto, es impredecible su movilidad. Una variable sustancial fue el miedo o desconfianza expresada por los miembros militares, ya que refieren no poder hablar acerca de aspectos internos, pese a no estar escrito en ningún reglamento o código militar, todos mencionan no poder hablar de aspectos internos.

Tomando en cuenta las situaciones previamente mencionadas, las entrevistas fueron realizadas a sujetos al azar de los cuales se obtuvo: un miembro de Tropa, un miembro de Clase, dos miembros Oficiales y un General, es decir, faltó un sujeto de la jerarquía de Jefatura para tener un individuo de cada escalafón.

Se llegó a dichos individuos por un tercero, el cual funcionó como factor determinante para que el entrevistado se sintiera más cómodo para hablar, justamente por ello las entrevistas fueron llevadas a cabo en lugares públicos o en el hogar del entrevistado, con la presencia de la entrevistadora y el sujeto conocido del miembro militar. Al inicio se mencionó el fin de la entrevista y el uso meramente académico de los testimonios bajo el anonimato, todas las entrevistas tuvieron una duración aproximada de una hora a excepción de la entrevista al sujeto T1, éstas fueron grabadas en audio y posteriormente transcritas, el formato de la guía de preguntas se encuentra al final de la investigación en la parte de Anexos.

Al inicio del proyecto se tenía un grupo mayor de personas a entrevistar, sin embargo, por lo antes mencionado, el número se redujo considerablemente, de

modo que el formato se cambió a semiestructurado y dio pie a entrevistas más extensas.

Para el Capítulo II se realizó un análisis del discurso de tipo estructural, ubicando códigos positivos y negativos en cada una de nuestras variables y actores para ser ubicados en un plano cartesiano. En este mismo capítulo, se realizó un análisis cualitativo en el que se dividieron en segmentos; posteriormente se clasificaron dentro de los temas que emergieron de éstas o de acuerdo con los constructos del marco teórico.

Los fragmentos fueron sustraídos literalmente y fueron utilizados los siguientes códigos en referencia al grado para mantener el anonimato del personal militar, por lo tanto, a lo largo del trabajo se hace referencia de los sujetos de la siguiente forma: So1, S1, T1, T2 y GB1.

La investigación se planteó en la coyuntura del dilema de la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, sin duda el panorama en el plano jurídico ha cambiado en torno a los cuerpos militares y su organización con la formación reciente de la Guardia Nacional, sin embargo la estrategia continúa siendo la confrontación y prohibición, y un aumento de militarización, pero el dilema es el mismo, ¿por qué problematizar la seguridad con los derechos humanos?, es posible que en la versión actual de los derechos humanos se hable sobre todo de la dignidad humana , por lo tanto, en este sentido se entendería que las instituciones dentro del estado democrático deberían minimizar la vulneración a la fragilidad garantizando la dignidad humana. Es decir, no se pretende definir la violencia o los tipos de violencia, grupos criminales o causas de la criminalidad, sino se trata de abordar los problemas que se asocian a la incapacidad de usar la fuerza en busca de seguridad, el dilema

central parece ser que, de forma paradójica, los mecanismos que hasta ahora han sido utilizados para garantizar la seguridad suponen un peligro para los derechos humanos.

CAPÍTULO I. LA MILITARIZACIÓN DE LAS SEGURIDADES

Presentación

En este trabajo se hará un análisis de las Fuerzas Armadas Mexicanas (FAM), en específico del sector correspondiente de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA). Para ello en tenor al tema de seguridad es menester conocer como se ha tejido la relación de los militares con los derechos humanos ante el clima de violencia, como también aquellas estrategias que han tratado de disminuir los estragos de las formas de crimen organizado extendidas en el país. Existen miras y abordajes teóricos para comprender a la institución castrense como un cuerpo activo y en constantes transformaciones que ha intentado responder y adaptarse a los escenarios sociales y políticos emergentes, sin embargo, lo que resulta notable es que los militares han tomado un creciente protagonismo en lo público, por ello, es pertinente tener elementos claros para comprender hacia donde se encamina el panorama de seguridad y el papel que tendrán los uniformados en ello.

El Capítulo I se encuentra dividido en cuatro apartados; el primero se trata de un abordaje histórico de los cimientos de la institución armada, el cual va desde la herencia caudillista y los procesos de despolitización de las FAM, las fragmentaciones internas de la institución y sus procesos de reorganización militar, como también aquellos aspectos que le han llevado a ser una institución castrense sólida. Así que se tiene por un lado los contrapesos políticos, y por otro, los procesos institucionales internos, de tal suerte que dicho apartado da las bases del ejército actual y aquellas pautas que dieron cabida a las vías de la profesionalización militar. Sin duda la tesis no se centra en la educación o profesionalización militar, pero resulta relevante comprender como se ha desenvuelto la institución militar y sus

miembros para atender las tareas de seguridad interna, por ello se pretende no dividir ideas históricas por estadios en el tiempo con puntos finales y segregaciones rotundas, sino ver el flujo orgánico de la herencia del ejército y sus probables ecos en la actualidad.

En el segundo apartado, se tiene una parte más teórica y se retoman a autores como: Roderic Ai Camp y Nodlinger para el entendimiento de las relaciones cívico-militar en México. El primero, ha sido de los autores canon del ejército mexicano, sociólogo que ha estudiado desde las biografías de los Generales mexicanos, más conocido por trabajos de teoría de las élites, sin embargo también realiza aportaciones como: la ideología, aspectos comportamentales e identitarios de la milicia mexicana, formación e historia de vida, entre otros; aspectos más institucionales como: la relación de militares con las élites políticas, el desarrollo de la educación militar, cambios en las legislaciones y regulaciones administrativas entre otros. Por otro lado, conceptos como pretorianismo y el militarismo son relevantes para comprender la relación y las tensiones entre los grupos y los alcances castrenses en la esfera política y del ejercicio de gobierno. Otro autor nodal es José Luis Piñeyro, quien hace una evaluación de los esquemas de seguridad que incluyen a la milicia sopesando pros y contras. En suma, se pretende exponer por una parte el origen del ejército en relación con el sistema político y sus procesos de institucionalización y, por otro, el proceso de cómo han derivado las FAM a las tareas de confrontación y erradicación del crimen organizado en la actualidad, y más importante aún, la tendencia constante de militarizar a los cuerpos de seguridad en un estado democrático.

En este sentido, en el tercer apartado se encuentra la parte que más atañe a la investigación, es decir, los tipos de seguridades, los esquemas que se han implementado, la evaluación de los mismos y las formas de militarización de la seguridad. Autores como José Alfredo Zavaleta y Juan Antonio Caballero, ya daban luz en sus análisis una tendencia creciente a militarizar las policías con una desdibujada línea en la práctica entre la seguridad interior y nacional, dicha tesis nunca sería tan válida como lo es ahora.

Esta configuración "emergente" de los cuerpos militares como un actor vigilante, ha aquejado a diversos grupos de la sociedad, algunos protectores de los derechos humanos, otros de tipo político o tan sólo al ciudadano que pasa por un retén u operativo militar. No es un secreto saber que tenemos un ejército al cual constantemente se le vincula con la vulneración de los derechos humanos de la sociedad civil al estar más activo, presente y visible en el espacio público desde la llamada "guerra contra el narco" de Felipe Calderón, pero ya era desde antes que este ejército ha sido cargado de un imaginario social donde la memoria colectiva le adjetiva negativamente, sin embargo, es puntual que la tesis no pretende caer en reduccionismos o creencias dicotómicas, para ello al igual que autores como Piñeyro, Floylán Enciso y otros analistas expertos en seguridad, se considera que la coyuntura ya no puede sólo dejar de lado a las Fuerzas Armadas y mandarlos al cuartel.

El tema es complejo, multifactorial y sin duda también es político. Nada es por generación espontánea, dicho proceso ha tenido puntos de inflexión notables, quizás el punto cúspide en la esfera pública del debate de "confrontación vs pacificación", se daría cuando comenzó el tema de la llamada Ley de Seguridad

Interior, sin duda, la propuesta de Ley, el factor mediático, algunos movimientos sociales así como figuras públicas dieron protagonismo a un problema que se ha arrastrado por años en México, en poco tiempo lo que comenzaría con dicha legislación de las facultades de las FAM, nadie consideraría que tan sólo algunos meses más tarde con el cambio de mandato presidencial, derivaría en una acción política que incrementaría de facto la militarización: la creación de la Guardia Nacional.

De las acciones políticas que han utilizado al ejército, la mayor crítica es el uso de una estrategia de combate ofensiva por encima de una comprensión a la desigualdad social, la marginación, la injusticia o el trasfondo de problemas como: drogadicción, criminalidad, vandalismo, producción de sustancias etc. La memoria colectiva al igual que el olvido colectivo es relevante al sopesar políticas con impacto en la vulneración de los derechos humanos, es por ello que finalizamos este capítulo con las consideraciones en ése tenor, es decir, retornar a la importancia de la ciudadanía y lo humano, por ello el cuarto apartado trata de mostrar el lugar que tiene México de forma comparada en relación con otros países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La fórmula mexicana

La historia de la configuración del Ejército Mexicano ha tenido diversos matices teniendo en cuenta que el proyecto de institucionalización tuvo ventanas de oportunidad políticas y administrativas. En este proceso existió un vaivén entre la confianza y desconfianza del recién formado Estado Nación. Durante la era posrevolucionaria la remoción de mando y la implementación de leyes regulatorias

fungieron como fuerzas para subordinar a los militares ante el poder civil, éstos entre muchos otros mecanismos, hicieron de México una excepción a la historia de dictaduras militares en Latinoamérica, algunas estrategias vinieron también desde el sistema de partidos, pero todos ellos alimentaron un mismo objetivo: realizar un contrapeso al poder militar.

Durante las primeras dos décadas del s. xx se implementaron estrategias institucionales en torno a cuatro ejes principales: limitación del número de efectivos, revisión de los criterios de grado en la milicia bajo el acomodo de fundamentos, reducción del exceso de número de batallones y regimientos, y la concesión de retiros a los oficiales y jefes que ya no pudieran estar activos (Loyo, 2013), el objetivo era claro, aminorar las agitaciones y contradicciones fraccionarias, subordinar a las fuerzas armadas al poder estatal y comenzar a quitar de raíz el problema de la subversión armada y la oposición política.

En el escenario posterior a la Revolución Mexicana, es bien retratado por el autor, según (Piñeyro, 1985, pág. 44)

> Empezaba la desigual batalla entre el campesinado y la milicia floreciente: Estado burgués. El primero clamaba por el respeto a las promesas por las cuales había dado su participación en la pasada revolución; y la segunda, los campesinos con uniforme, desempeñaba el triste papel de verdugos.

En este lapso, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y algunos grupos campesinos y obreros también sirvieron de contrapeso ante las sublevaciones.

Otros mecanismos sirvieron como medio de control, como los ascensos a generalatos, los cuales funcionaban como favores políticos y compra del ejército,

como también los cortes en el personal militar, ya que brindaba un mayor componente civil sobre las probables facciones internas con aspiraciones presidenciales, de esta forma se trató de evitar el retorno al caudillismo.

Fue entonces que durante el gobierno de Álvaro Obregón que se ve en la profesionalización del ejército como una forma de darle permanencia y adhesión al Estado, unificándolo en un cuerpo nacional, por ello se da el paso del Ejército Constitucionalista al Ejército Nacional de la República, por lo tanto, en las siguientes cuatro décadas se tendría continuidad a esta idea profesionalizante del Ejército Mexicano, la frase emblemática del soborno obregonista “no hay general que pueda resistir un cañonazo de cincuenta mil pesos” (Liewen, 1968), hace más explícito el papel de los jefes del ejército, ya que ellos formaban parte de un grupo que era necesario e dominar, y sin duda la negociación y favores económicos trataron de evitar oposiciones y movilizaciones en contra del poder político, sin importar los medios necesarios, los generales podían ser una amenaza a la efímera estabilidad del sistema político mexicano y por ello era imprescindible su control.

Es en este periodo, cuando es reabierto el Colegio Militar que anteriormente había sido cerrado por Adolfo de la Huerta, en esa coyuntura en 1949 cuando fue que tomó el nombre de “Heroico” como es conocido hasta nuestros días.

La agenda política se encontraba guiada por la búsqueda de una pacificación y reconstrucción nacional, pero el clima apuntaba al conflicto una vez más, y para los militares aún no quedaba asentada su salida de la arena política y no era un asunto secreto el descontento entre los uniformados en contra del gobierno, algunos movimientos encabezados por generales y altos mandos dejaba en duda la lealtad del sector castrense, pese a ello y la rebelión contra Obregón en 1923 donde un gran

porcentaje del ejército se encontraba abiertamente en rebelión contra el gobierno, por ello el Estado tuvo que recurrir a las milicias irregulares, fuerzas agraristas, y los elementos fieles dentro del Ejército (Loyo, 2013).

Finalmente, la rebelión delahuertista fracasó, crisis tras otra situándose siempre en coyunturas de sucesión, denotaban en el país aquellas pequeñas enfermedades que no habían sido del todo tratadas.

El rumbo cambiaría con la llegada del Gral. Joaquín Amaro como subsecretario de Guerra con Calles, y que más tarde culminaría en el cardenismo y el origen del Partido Nacional Revolucionario (PNR) da en este sentido una organización a cuatro grupos: obreros, campesinos, movimientos populares y la milicia. Sería por medio de la institucionalidad que el proyecto hacia las milicias seguiría en continuo contrapeso, dicho partido y sus siguientes configuraciones.

El aspecto presupuestal como siempre lo ha sido en las instituciones, funcionó como factor punitivo o compensador, y fue en el periodo de Calles que se dio una reducción, en esta etapa de restricción y limitación vendrían a ser culminadas por el Gral. Ávila Camacho, el último militar en la silla presidencial.

Otro mecanismo fue la promulgación de la Ley Orgánica de Ejército, la cual trató de generar un cuerpo armado más competitivo y que pudiera empatar más cercanamente con los estándares internacionales, sobre todo con el modelo francés, y para ello se estimaba que era necesario modernizar: equipo, instalaciones, armamento, sistema educativo, organización y reglamentación; por lo tanto, estipulaba que la misión del ejército era (Diario Oficial de la Federación , 1926, pág. 11)“defender la integridad e independencia de la Patria, mantener el imperio de la Constitución y de las demás leyes y mantener el orden interno” , junto con la Ley de

Disciplina que estipulaba “El servicio de las armas exige interés personal, la soberanía de la Nación, la lealtad a las instituciones y el honor del ejército y de las armadas nacionales”, la de Retiros y Pensiones y de Asensos y Recompensas, en la cual se agregó el grado de general brigadier, intermedio entre coronel y general de brigada, el ejército permanente fijado con un número de efectivos de 50 mil hombres con presupuesto variante cada año. (Loyo, 2013, pág. 45)

En este sentido la Ley Orgánica y la de Disciplina fue una forma de incluir un lenguaje con elementos de identidad nacional, un estilo de educación diferenciado del civil, haciendo hincapié en la unidad militar y en la función respecto a la patria, mientras que, en la tercera, al incorporar un escalafón más en la jerarquía se entendería el generalato como un grado otorgado a una minoría, en éste sentido dicha configuración identitaria con un lenguaje diferenciado continua presente como amalgama de los cuerpos castrenses y con la implementación de ésta ley comenzó a institucionalizarse.

En este tenor, también se haría la incorporación de la Institución Técnica y profesional del Estado Mayor Presidencial (EMP), el cual surge con miembros especializados, y comienza a ser considerado como un cuerpo de élite y de fidelidad al Presidente de la República, se creó la Escuela Superior de Guerra por el Gral. Pascual Ortiz Rubio el 18 de enero de 1929, ésta daría infraestructura educativa al cuerpo militar y de dependencia directa con la Dirección General de Educación Militar, los objetivos principales de la ESG eran dos (SEDENA, 1973, pág. 189): el primero, desarrollar en el ejército a los generales de mando, y el segundo; formación de los oficiales del Estado Mayor con instrucción militar de alta función.

El EMP funcionó desde su creación hasta su salida con el Presidente actual Andrés Manuel López Obrador, sin mayor relevancia y se había conformado por militares, policías federales, miembros del ejército, fuerzas aéreas, armada y personal civil, hasta la actualidad conformado por 2,021 efectivos, (Ejército 82%, Armada 9% y Fuerzas Aéreas 9%) (Gobierno de México, 2017)

En suma, el periodo del Callismo y las subsecuentes autoridades federales, realizaron con la milicia procesos que consolidaran su institucionalización, fidelidad y alineamiento, por lo que la educación militar es una variable sustancial para comprender a los militares, y ésta ha tenido dos vertientes: por un lado para la formación de los altos mandos, es decir miembros con un nivel mayor de profesionalización, presupuesto, bonos, capacitaciones y segundo; la que se encuentra dirigida a aquellos sujetos que operaran las ordenes de éstos altos mandos, es decir los mandos bajos tienen mínimos requisitos para su ingreso, dicha división entre bajos, medios y altos mandos, continúa nutriendo las milicias mexicanas, es decir la gran diferencia entre el soldado raso y el militar del Heroico Colegio continúa teniendo una marcada diferencia de perfil de egreso, nivel socioeconómico y margen operativo.

Cuando el Gral. Ávila emite su declaración de estado de guerra y es enviada la ayuda simbólica del escuadrón 201 de México y las potencias del Eje, que entra en vigor la Ley del Servicio Militar, el cambio en el servicio pretendió ser un igualador social donde todas las clases estuvieran representadas, al igual que como sucedía en otros países como Francia y Alemania, en esa lógica se pensó que ello pondría a las fuerzas militares mexicanas a la par (Plasencia de la Parra, 2010). Antes de dicha instauración, el servicio militar era voluntario, y los estratos más bajos de la

sociedad eran los que llegaban a él por lo que se sabía que, aunque se hicieran modificaciones en infraestructura, organización, administración y adiestramiento, los sectores de las tropas seguirían siendo llenos de gente del campo.

Un mecanismo que configuró las fuerzas militares y que abonó al control político del ejército realizado por la vía institucional, fue que el 18 de diciembre de 1937 cuando se divide la Secretaría de Guerra y la Secretaría de Marina, es decir se les dieron atribuciones similares pero diferenciadas en aspectos educativos, presupuestales, de capacitación, perfil de ingreso y egreso, etc.

Aunque las vías administrativas, institucionales y legales habían sido claras hacia un objetivo, los militares aún se encontraban en la asamblea constitutiva del PRM, aún eran convocados para el conocimiento de reformas constitucionales o estatutos del partido y sujetos al Secretario de la Defensa para retirarse o no de la misma. Sin embargo, es probable que el clima internacional con la Segunda Guerra Mundial funcionara para mantener a los militares en un perfil bajo y lejos de temas internos.

En este aspecto de las fuerzas políticas en un sentido global, la intervención del gobierno norteamericano resultó más notoria, ya que junto con el gobierno coincidían en las deficiencias del ejército mexicano, en comparación con otros ejércitos existía una precariedad, lo cual resulta comprensible, ya que era un cuerpo joven, y más allá de formarse para un objetivo de seguridad nacional, se trató como un mecanismo de control interno, es decir, las acciones se habían focalizado a contener la potencialidad política de la alta jerarquía, y por otro lado, de los poderes locales que pudieran surgir, salir del borrón y cuenta nueva del caudillismo, más que consolidar

una verdadera fuerza estatal su máximo logro fue institucionalizar todos los medios de control, y probablemente aquí se encuentra la clave de la excepción golpista.

Incluso el Colegio Militar y la creación de la Escuela Superior de Guerra, había sido parte de ése énfasis del sometimiento, no la formación ni la modernización logística, por lo tanto, el gobierno mexicano termina aceptando en forma de préstamo por parte del gobierno estadounidense compra de equipo bélico y entrenamiento de los soldados.

Para (Fuentes G. , 1983), es clara la diferenciación de los tipos de militares que existían para dicha época; los primeros, aquellos que habían luchado en la revolución, los segundos, los que habían ingresado en otras rebeliones, los terceros los jóvenes formados en el Heroico Colegio Militar, y los últimos, aquellos de la ESG. Estos dos últimos, tendrían un papel más relevante que los primeros por cuestiones naturales y políticas durante el gobierno de Alemán, periodo donde el llamado “Henriquismo” fue síntoma de militares con aspiraciones al poder político, pero al igual que la contienda entre el Gral. Almazán como candidato no pudieron culminar. El fenómeno del Henriquismo, pudiera verse como la última prueba de fuego de la despolitización del ejército, y el medio de resistencia a los militares en el poder, sin embargo, al igual que en el caso Almazán, se produjo en el interior de la milicia diferentes respuestas con mayor o menor grado de convicción hacia este sobre el de Alemán, por lo que el grado de confrontación del ya conformado Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue sobre la base ideológica con la conformación de la Legión de Honor Mexicana, misma en donde se enaltecía a los veteranos de la Revolución, esto y el sistema de partidos de los años cincuenta, terminó por sacar de la contienda a Henríquez a través de un entramado burocrático-administrativo, e ideológico represivo, al interior

del ejército, por lo tanto siguieron las compensaciones económico-administrativas en el medio.

De aquí, pueden observarse comportamientos continuos de la institución castrense durante el s., primero; los líderes que parió la Revolución eran de carácter militar con habilidades políticas, que derivaron en facciones partidistas segundo; obtuvieron un generalato abriendo paso a una fidelidad lineal al Secretario de Defensa, este al presidente y por último, al Estado; tercero, el sistema de partidos, en particular en sus inicios el PRM y más tarde el PRI, cimentarían las bases ideológicas que se expresarían en una milicia cohesionada y alineada, cuarto; (Ai Camp, 2010, pág. 26) "La Revolución por sí misma proporcionó los cimientos para unir dos élites: la militar y la política, ya que las dos tuvieron una experiencia revolucionaria directa", por otro lado el escenario mexicano no pasó del caudillismo a la dictadura.

México como ya se ha expuesto antes, con los tintes y claroscuros en su relación político-militar, se dio un proceso iniciado con el Callismo que iría dando paso al sometimiento civil del sector castrense; algunos autores difieren en el parteaguas de la salida de los militares de la política como es el caso de Javier Ibarrola, quien sostiene que el poder del ejército se ha mantenido por mucho más tiempo, con casos como el del Gral. Sánchez Taboada, miembro nombrado como presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) en el Partido Revolucionario Institucional PRI y del cual tomó el cargo el Gral. Gabriel Leyva, y sería sucedido por diversos generales hasta el Gral. Corona del Rosal (último en ocupar dicho cargo), el Gral. Leyva que al igual que otros, entraría a contiendas para puestos de elección popular a gubernaturas estatales en los años de Camacho, "a pesar de la

postura de Ávila Camacho y la continuidad de las políticas civilistas[…], los militares no acababan de digerir las nuevas formas que los dejaban fuera de las grandes decisiones nacionales" (Ibarrola, 2003, pág. 63), sería hasta el decreto de Luis Echeverría, donde se encuentra un verdadero punto de inflexión hacia el sector castrense desde la vía de la legalidad (ante un partido que albergó activos a diversos generales como miembros del PRI), y es a través de este decreto el medio por el cual se retiró de las misiones del ejército "el mantener imperio de la Constitución". Teniendo también directamente mando sobre el ejército, organización y sostenimiento del mismo, y una obediencia ciega ante las decisiones del presidente sobre la Constitución, el sector castrense se situaba entre la espada y la pared; por un lado, regulados por la Ley Orgánica del Ejército y la Doctrina Militar, y por otro, el mandato presidencial.

En esa experiencia compartida de los líderes postrevolucionarios se encuentra la primera de las muchas variables que explican el origen de las relaciones entre civiles y militares en el México contemporáneo, dicha experiencia también marcó una visible división entre la clase política y el liderazgo militar, no sólo en términos de procedencia de clase y valores, sino también en la cierta autonomía del ejército dentro de sus asuntos "internos", es decir los asensos, justicia y disciplina, Ai Camp en su análisis de las relaciones político-militar en México, menciona que "las diferencias de régimen entre las distintas naciones explican el carácter nacional particular de las relaciones entre civiles y militares" (Ai Camp, 2010, pág. 20).

En suma, pensar la experiencia histórica como un conjunto de experiencias con efecto pendular en el tiempo brinda puntos clave que han podido hacer de México una experiencia distinta a las de países del sur; primero, la división de la

SEDENA y la SEMAR en 1937 con su secretario correspondiente, adiestramiento, presupuesto, mecanismos internos y educación, tal y como funcionan hasta la actualidad, podemos entenderlo como un "divide y vencerás"; en segundo, la alineación al PRM como forma de cooptación y adhesión a intereses de la élite política, pero administrando el control interno para la delimitación de toma de decisiones dentro de la asamblea constitutiva del partido, donde poco a poco se fue atomizando a las facciones militares, desembocando tanto en otros partidos, algunos puestos locales, asociaciones políticas o inclusive más adelante en puestos de la administración pública, jefaturas de las policías o puestos clave en las aduanas entre otros; el tercer aspecto y quizás el de mayor peso ideológico fue el haber filtrado dicotómicamente a los militares con una especie de embudo de alineados y revoltosos, en este sentido el papel de los ascensos y la construcción simbólica del honor dentro de la identidad de un ejército ya consolidado hizo de los generalatos una herramienta de premio y castigo al igual que la remuneración económica.

En efecto, el aspecto económico ha sido fundamental para el reclutamiento de los miembros, y este continúa condicionando a las Fuerzas Armadas por medio de mecanismos más interrelacionados con la sociedad civil como lo son las ferias y eventos de promoción de las tareas de las FAM, conmemoraciones, intercambios educativos a los miembros destacados, entre una diversa gama de apoyos y prestaciones; y el último, el control territorial, este resulta ser un elemento notable que tiene un antecedente añejo, ya que los miembros activos cumplen con operaciones en diversos puntos del territorio nacional de manera rotativa, pero que bien se puede encontrar una herencia en el miedo a la experiencia del caudillo líder territorial del eco revolucionario, si bien en nuestros días la rotación es un mecanismo

de estrategia para dar mayor seguridad a los miembros expuestos al crimen organizado, pudo tener un añejo antecedente como estrategia de control político hacia las milicias, lo cual ha resultado funcional al haber tejido un grupo armado institucionalizado, alineado y subordinado a cualquier partido en la silla presidencial.

Dado que el problema anteriormente era la miliar en el poder político, el debate ahora se sitúa en la tensión entre la ampliación de la presencia militar en el espacio público, y sopesar cuales son los balances que emergen del estado y la sociedad civil para replantear el respeto a la individualidad y lo privado.

Relación cívico- militar y militarismo

En esta parte será adecuado hablar acerca de los teóricos que han tratado de generar conceptos en cuanto al poder militar y sus forcejeos con el poder político, en ésta tesitura se sitúan las tensiones de la relación cívico- militar, también es importante diferenciar ésta clase de poder, con el proceso de militarización. En este sentido, el la primera mitad del s. xx en México la relación entre actores políticos y la alta esfera militar como ya lo hemos detallado en el apartado anterior se dio con medidas beligerantes de contrapesos continuos que terminaron por dejar de lado a los generales de la silla presidencial, sin embargo, existieron otros nichos más locales donde éstos se colocaron o derivaron eventualmente sin hacer mucho ruido o impacto, pero más allá del poder político que pudieran adquirir los militares, es importante diferenciar ésta relación cívico-militar del proceso de militarización de las seguridades en el país.

Puesto que la argumentación de la militarización de las policías ha tenido más tintes oscuros que alentadores, lo que es un punto nodal para ello resulta en el factor

del estado democrático del cual se supone goza nuestro país, y su relación con la creciente presencia militar, de tal suerte que parece pertinente mencionar algunos esquemas analíticos para entender el papel de la esfera castrense.

Los analistas sobre el militarismo latinoamericano durante el periodo de la guerra fría se focalizaron en la experiencia golpista, divide en dos principales ejes explicativos predominantes dentro de esta sociología de la transición, sobre todo para delimitarlo del caso mexicano, estas vertientes son: tradicional o clásico y el realista. El primero, concibe a los militares como elementos anti democratizadores y no como factores generadores de un desarrollo económico o social, por el contrario, son entes de inestabilidad política es decir se tiene implícito el “fantasma golpista”, encuentran en los cuerpos militares la causa de inestabilidad política y no como una expresión o consecuencia directa de la misma. Desde este eje de estudio se considera que las fuerzas armadas deben estar relegadas a la conservación del orden interno, apolitizadas y a cargo de la defensa de la soberanía nacional, por lo tanto, sus propuestas se enfocan a una reducción presupuestal o sus propuestas se extienden al antimilitarismo o en todo caso un sistema cívico-militar con total control de la sociedad sobre los hombres uniformados, y dejar el orden interno a los cuerpos policiacos.

El segundo tipo, parte de la observación de la realidad histórica, es decir observa la manera en que el ejército ha tenido más o menos un papel relevante en la vida política del sistema, y hace hincapié en el factor cultural del sector castrense, reconoce que en un sentido weberiano donde la irrupción militar representa el uso de la violencia para fines políticos, la intervención militar surge en respuesta a la debilidad de las instituciones civiles o de la burocracia, en este sentido la evaluación

del militarismo se despega un poco de la ambigüedad de dicho concepto, para encaminar un análisis hacia la acción militar, este punto es central para la evaluación de las continuidades y rupturas del cuerpo militar, para nuestro trabajo nos ayuda a comprender las prácticas del Ejército mexicano y la injerencia de dicho cuerpo a lo largo del tiempo.

(Nordinger, 1997) por ejemplo; clasifica los ejércitos pretorianos en tres tipos: moderadores, guardianes y gobernantes. En el primer tipo los civiles gobiernan bajo supervisión militar, en el segundo, los militares desplazan a las autoridades políticas civiles reteniendo el poder por varios años para intentar corregir males económicos coyunturales permitiendo luego el retorno de las autoridades civiles el poder, y los del tercer tipo, procuran no solo controlar el gobierno sino también al estado, destruyendo los centros de poder político para implementar proyectos económicos distintos.

Asumiendo que, si bien el Ejército mexicano no tiene un pasado golpista, y desde el Gral. Camacho no ha existido otro presidente militar, se puede decir que la tensión cívico-militar tuvo un momento único con esa tensión, sin embargo las formas en que se han desenvuelto las acciones militares no dejan de lado su poder fáctico, y es aquí donde entra el dilema de la militarización.

En el caso mexicano, una prueba de fuego ante especulaciones golpistas (como relata la periodista Gloria Fuentes en su libro tras la matanza de Tlatelolco), resultó años más tarde en la alternancia política, cuyo proceso fue en cuanto a las FAM, pacífica. Por fortuna de todos resultó evidente el apego a la institucionalidad por parte del sector castrense, el cual dio formalidad a la toma de poder de con alineamiento y lealtad.

Militarización no es un concepto autónomo, ya que se desprende del militarismo, el segundo resulta una acepción más amplia que da cabida al primero en forma de ejecutar el segundo, la militarización es una expresión o forma de accionar las características del militarismo. En las definiciones más comunes aquello en relación con el predominio del elemento militar o intrusión del mismo sobre lo civil, al hablar del uso de los elementos militares en tareas de seguridad pública, estamos hablando de un mayor componente de elementos militares que civiles, pero la definición de Bealey y Johnson va más allá al mero uso de la fuerza, explica los demás elementos que existen alrededor de lo militar en las democracias: (Bealey & Johnson, 1999, pág. 209) “

> Militarism: state of mind or set of attitudes which accord high prestige to the military, to their pursuits and to their values of patriotism, discipline and hierarchy. Where militarism prevails the military are likely to have great power. This may be the consequence of fears of aggression from outside; or the result of national integration by the use of military force. Even where civil power is dominant, as it is in democracies, such situations are likely to make the armed forces more assertive.

Aquí puede notarse más allá de una tensión por posiciones de poder político entre civiles y militares, el militarismo también se extiende a las actividades que dan prestigio a la institución castrense, y la forma en cómo se desenvuelven, la forma de construir a los enemigos externos y la relación entre militarismo y poder fáctico, sin duda la definición no resulta anacrónica, a diferencia de pretorianismo, el militarismo en su amplia acepción es encomiable al pensar los elementos donde pueda tener poder la milicia.

Puntualmente, pretorianismo y militarismo deben separarse por completo de la experiencia mexicana, pero hablar de militarización es certero, tanto en el militarismo como en los gobiernos pretorianos existe la evidente necesidad de suplantar la autoridad civil y esa tensión se encuentra en el centro de la relación cívico militar, ésta determinada por el sometimiento de una oligarquía militar por medio de diferentes vías y orden de factores, en este punto ambos conceptos serían anacrónicos para pensar en el ejército mexicano, lo cual responde a condiciones como “el hincapié excesivo en la subordinación durante los cursos de la formación de oficiales (incorporado a la profesionalización), la autonomía de los militares (teórico-institucional) y la relación histórica que proporciona el oficial político-militar antes de los años ochenta” (Ai Camp, 2010, pág. 17) .

En todo caso la potencialidad política de los militares pudo tener un efecto positivo, ya que fue parte de la base que construyó eventualmente las tensiones necesarias para institucionalizar al ejército de forma como funciona hasta hoy en día, pero en ningún momento pese a las ventana de oportunidad políticas, el ejército ha sido desleal, por lo contrario, sopesar la acción militar en el contexto de la consolidación democrática, es menester dadas las ampliaciones del ejército que contribuyen a realizar una reformulación de los retos de la relación cívico- militar y de las responsabilidades políticas en los procesos de toma de decisión las cuales influyen directamente con la sociedad civil.

En este aspecto, la investigación se encuentra en una postura similar a la de (Vidal Urrutia, 2014) al decir que el ejército no ha sido un elemento de inestabilidad política, en todo caso, es necesario analizar las coyunturas y no dejar de tomar en cuenta que las tareas actuales se encuentran lejos de su perfil. Pese a que no se

habla de militarismo o pretorianismo, nuestro país se ha visto envuelto en un proceso de militarización creciente, y es pertinente evaluar si dicho proceso abona a una estabilidad democrática en su amplio entendimiento de la democracia, es decir, vista como una forma de vida ciudadana, con las debidas libertades y con adhesión al estado de derecho y salvaguarda de los derechos humanos.

Las estrategias contra el crimen

El combate al crimen organizado resulta un tema sobre la mesa desde ya hace varias décadas, las medidas políticas en la erradicación del comercio de sustancias ilícitas y el crimen organizado deja resultados complejos y escenarios poco propicios para el bienestar social y el orden público, el tema tiene análisis varios en la esfera académica, están aquellos expertos en seguridad, otros desde la trinchera periodística sesuda, otros desde el balance de las políticas públicas, otros desde campos multidisciplinarios de las ciencias sociales como la economía, la sociología, la ciencia política entre muchas otras.

Como antecedente es bien sabido que en sus inicios el tema inició como un asunto de salud pública y más adelante dio el salto a uno de seguridad criminalizando conductas y vigilando a los grupos; de un tema de orden nacional pasó a la agenda trasnacional, sin embargo, en otros países de Latinoamérica el ataque contra las drogas ha alterado a sociedades aún con fragilidad en su democracia y con estructuras policiacas cada vez más tendientes a una creciente militarización y distintos esquemas militares.

Es de interés en los estadios de la confrontación al narcotráfico vislumbrar la inclusión del papel de las FAM y sus atribuciones recientes. El punto detonante parecía la respuesta tan criticada del expresidente Felipe Calderón Hinojosa frente al crimen organizado, ante una toma de poder de dudosa legitimidad terminó en una decisión frente al crimen organizado con el nombre de "Guerra contra el narco". Sin embargo, dicha guerra bautizada así por Calderón, ya venía cocinándose décadas atrás operando con los militares, con despliegues en puntos clave del territorio y con operaciones de quema de plantíos, erradicación y persecución a miembros de los cárteles.

Del prohibicionismo a la confrontación

En los años cuarenta y cincuenta el gobierno mexicano había firmado diversos acuerdos internacionales relacionados a un enfoque punitivo antidrogas, en el periodo de Richard M. Nixon se sitúan algunas acciones para aminorar el problema del esplendor de los cárteles colombianos (Cali y Medellín), más tarde con su debilitamiento favorecerían a las agrupaciones mexicanas por su posición estratégica en el territorio, sin embargo, en la arena política el narcotráfico tendría un significado distinto siguiendo a (Craig, 1989), con la "Operación Intercepción" la cual consistía en la revisión de los automóviles que ingresaban a Estados Unidos por frontera mexicana, este fue de los primeros pasos para controlar la circulación de sustancias ilícitas, el gobierno mexicano también apoyó para erradicar e interrumpir el problema atacando la producción de amapola y mariguana, "la mariguana pasó de representar el 90% en 1974 de la importación americana a un 5% en 1981, mientras que la heroína de un 85% a un 37%" (Chabat, 2010). Sin embargo, el problema más

tarde tomaría un eje central en las amenazas de la seguridad nacional por diversos factores, entre ellos la corrupción de los cuerpos policiacos y la fragilidad de la justicia mexicana, y por otro, el imaginario de “lo criminal” con los discursos de las agendas políticas norteamericanas que legitimarían sus acciones principalmente por la supuesta e inminente amenaza narcoterrorista después de los eventos del 11 de septiembre, dicho miedo representaría un papel nodal en la relación entre Estados Unidos y México respecto a la seguridad y los grupos criminales.

El prohibicionismo responde a un momento y un contexto preciso, e intervienen factores: morales, económicos y política interior y exterior. Para (Enciso, 2010) el prohibicionismo cristalizó en su momento la viva expresión del chantaje norteamericano hacia el gobierno mexicano, y se ha manifestado a lo largo de la historia mediante diversas decisiones, el autor muestra como antecedente la penalización del opio en la época de Carranza y el fracaso de la “ley seca” de Obregón para evitar trasgresiones norteamericanas y las penalizaciones para exportación de heroína, opio y cocaína de Calles. Hasta aquí el prohibicionismo se había manejado por dos líneas discursivas, por un lado, el de las relaciones exteriores con las presiones norteamericanas y, la Segunda Guerra Mundial; y por otro, de carácter interno, con el tema de la salud pública el cual se reglamentaría a través del Reglamento de Toxicomanías (Diario Oficial de la Federación, 1940), dicha normatividad intentó regular el uso para fines médicos de ciertas sustancias.

En los inicios del prohibicionismo los efectos no resultaron los deseados, dicho en palabras coloquiales, los grupos se hicieron de mañas pero el prohibir nunca disminuyó el consumo como se esperaba, por lo tanto, las negociaciones de leyes caían cada vez en un mayor grado de represión, sería en 1947 cuando se da un salto

de un asunto de las instituciones de la salud pública hacia las de seguridad, ya no había enfermos, había criminales. El asunto pasaría a estar en manos de la Procuraduría General de la República (PGR) y la responsabilidad de dar seguimiento a los casos en relación con las sustancias ilegales (aún definidos en delitos contra la salud) sería el primer parteaguas donde los militares cobran mayor relevancia y comienzan con un papel activo en asuntos de seguridad. A falta de recursos humanos para llevar a cabo dichas tareas, los soldados toman un papel importante en la colaboración con las policías y posteriormente con la Operación Intercepción se introduciría al Ejército de lleno a la tarea permanente del combate del problema global contra las drogas. En este sentido, lo que con Calderón parecía un escenario nuevo, alarmante y sinsentido, décadas atrás ya había empezado a cocinarse, incluso Ronald Reagan ya había nombrado al asunto como la "Guerra contra las drogas" en los años ochenta y lo utilizó como estandarte de campaña política.

Con el paso de los años, se irían aplicando estrategias, conversaciones diplomáticas, acuerdos y comunicados entre el gobierno norteamericano y mexicano, terminando en una cooperación entre ambos gobiernos, (Operación cooperación en 11 de octubre de 1969). Con el "Plan y Operación Cóndor" se tuvo una mayor participación de los militares, dicha operación estuvo a cargo del General José Hernández Toledo, en la cual se destruyeron drogas por doscientos mil millones de pesos y "erradicó el narcotráfico en un 95%", según declaró el Secretario de la Defensa Nacional, el General Félix Galván.

En ese mismo periodo se decomisaron 125 vehículos, 16 aviones y 312 armas de fuego (Nexos, 1978), y las acciones contra el crimen organizado fueron llevadas a cabo a lo largo del territorio nacional con quema y destrucción de plantíos de

mariguana, algunos en comunidades poco comunicadas y con habitantes en su mayoría campesinos, algunas de ellas situadas en: Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Durango. Los efectos resultaron ingenuos al creer que de esa manera las líneas de producción de las organizaciones criminales se terminarían, por otro lado, sería el primer experimento de las militares afrontando el tema del narcotráfico.

Es relevante tomar en cuenta que el cuerpo castrense para ése entonces no era como lo conocemos actualmente, la educación militar aún se encontraba en vías de profesionalizarse, no se encontraba incluida la Licenciatura y estudios de posgrado en la educación militar, incluso los salarios eran mucho menores a como actualmente la institución armada goza las remuneraciones e infraestructura mejor que en esos años, es decir el militar era un sujeto de bajos recursos, poco profesionalizado y sin educación.

Para este entonces era claro el rol del narcotraficante, el tema para nada era la salud o enfermedad que causa el consumo de sustancias, o el discurso lejos de hablar de ciudadanos adictos, el ojo se situó en el factor criminal, dicho criminal sinónimo de amenaza al orden. Dejó de tratarse únicamente de la seguridad pública, sino entró en una agenda de la seguridad nacional, tema que sería retomado políticamente de una manera constante y legitimándose por la amenaza a la Seguridad Nacional, por ejemplo durante el gobierno de Salinas se le daría continuidad al lenguaje de la Seguridad Nacional y se cristalizaría su relación con el gobierno norteamericano con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), con Zedillo se tendrían que limpiar las imágenes políticas manchadas por la corrupción, probablemente por ello utilizó una mayor intervención de las fuerzas militares, pero inevitablemente Por lo tanto, podemos identificar en el brazo armado el actor que

accionó las estrategias principales para atender el crimen organizado, por un lado el campo de batalla y por otro los intereses políticos.

(Bagley, 1993) ha estudiado el periodo de militarización en los Estados Unidos desde el periodo de Reagan hasta el gobierno de Bush con la estrategia Andina en 1990 expone en este sentido como derivan los intereses políticos en acciones militares. En el contexto mexicano existen diversas discusiones respecto al Plan México o Plan Mérida y la introducción al TLC, por su parte Jorge Chabat académico del CIDE ubica dos estrategias frente al combate a las drogas: la de tolerancia y la de confrontación; la primera, método adoptado por el régimen priista, pese a la creación de la operación intercepción en 1969, la creación del CISEN y otras reformas institucionales y legislativas el tema se contuvo, aunque no erradicó el crimen. El segundo tipo, respecto al personal militar hubo mayor capacitación, adquisición de armamento y de recursos con Estados Unidos, tuvo sus antecedentes con Zedillo, pero mayor notoriedad con Vicente Fox y sus reformas en materia de seguridad pública, pero se consolida con el Calderonato.

En suma, las estrategias de tolerancia involucran de formas menos visibles a las Fuerzas Armadas, sin embargo, no han involucrado de forma integral el problema, mientras que las de confrontación dan como resultado una creciente militarización de las seguridades.

Seguridad Interior y Seguridad Nacional

Ibarrola, Zavaleta, Piñeyro entre otros estudiosos del ejército mexicano, han escrito acerca de que el sector castrense ha estado siempre integrando las fuerzas públicas en mandos de orden superior ya desde hace décadas, la común práctica del General

retirado que pasa a la institución de seguridad pública, es parte de la praxis conocida de la administración mexicana, sin embargo al entrevistar a los militares pareciera que existen una línea completamente marcada entro el sector policiaco y el castrense al menos desde la visión militar, la identificación del militar con lo policiaco es nula, lo cual resulta interesante ya que al hablar de seguridades la seguridad interior y la seguridad nacional en el sustento legal tiene una relación fluctuante y con dependencia, donde lo que es seguridad interior atañe a la seguridad nacional y viceversa.

Los discursos de los actores políticos mayormente refieren que la seguridad pública impacta a la seguridad nacional, atacar al narcomenudista según ésta lógica atiende un tema trasnacional, prohibir el consumo evita que se figuren redes criminales que engloban cualquier tipo de expresión de criminalidad, actualmente el foco de atención ha pasado a la venta ilegal de hidrocarburos, sin embargo la demarcación de lo criminal continua atacándose de la misma manera.

Cada ejército evoluciona y pretende mejorar de acuerdo a las necesidades de sus contextos, el ejército mexicano se ha visto adherido en un complejo y particular esquema, según (Zavaleta Betancourt, 2006, pág. 46), el proceso de la militarización de la seguridad pública “ha sido un proceso silencioso, ha respondido a un escenario de lentitud democrática”, como también de causas internas (ajuste estructural al sistema neoliberal del país) y externas (experiencia latinoamericana y esquema hemisférico de seguridad), que se ha configurado mediante la sustitución, la administración, la capacitación y el comando de las prácticas de las policías por saberes militares.

En este sentido, las acciones y estrategias de gobernabilidad en las que han actuado las FAM se han visto implicadas en la contención o atención violenta de los cambios sociales como el fortalecimiento de los carteles mexicanos, la estratificación de las redes criminales, el tráfico de armas, grupos paramilitares, las acciones de los grupos guerrilleras, entre otras. En consecuencia se realizan cambios dentro de la institución armada con la creación de numerosos comandos especiales para contener a las fuerzas guerrilleras en 1995, hubo un incremento en obtención de armamento y en unidades de logística, como también de vehículos de tierra y aire; en la profesionalización se aumentó la estructura educativa con la implementación de escuelas militares de operaciones especiales entre otras (Piñeyro, 2010).

Como es de notar, las inclusiones de las FAM para atender dichas problemáticas sociales han sido encausadas a la contención de los disturbios sociales hacía los agentes no estatales, sería interesante realizar un balance en cuanto al uso de la fuerza hacía los entes catalogados como criminales, y aquellos que surgen del descontento social, el despojo, la pobreza, la desigualdad y el reclamo de una vida digna.

Existen muchas caras respecto a la acción militar y la obediencia ciega de los miembros, sin embargo han existido pronunciamientos públicos en los cuales se mira un descontento en los líderes militares por los estragos del combate al narcotráfico (El Financiero, 2016), y la estrategia ha generado agotamiento no sólo en los recursos humanos que la administran sino según informes internos de la Secretaría de la Defensa revelan que hasta el primero de agosto de 2016 el total de militares caídos durante los últimos nueve años de combatir al narcotráfico ascendía a 468.

Tan sólo de 2007 a agosto de este año el total de ataques que han sufrido es de 3 mil 813.

La poca preparación de las policías les dejan una carga laboral que actualmente se aleja de su objeto como fuerza militar, dicha atribución de tareas que llevaban efectuándose décadas atrás terminarían legitimándose con la recientemente aprobada Ley de Seguridad Interior que causó no sólo turbulencia en el plano nacional, sino fue motivo de pronunciamientos en la esfera de los organismos del orden internacional como mostraron algunos medios de comunicación como el (El Universal, 2018). Sin generar especulaciones de un escenario que en efecto aún no tiene un campo de observación comprobable, nos remitiremos a la Ley y a los artículos que más han causado controversia.

Antes de su aprobación surgió una colectividad llamada “Seguridad sin Guerra” misma que se organizó para marchar y manifestarse en contra de la aprobación de dicha Ley, el movimiento duro poco y no mantuvo continuidad hasta el cambio de gobierno federal por la creación de la Guardia Nacional. Por otro lado, la oposición no sólo se dio desde ese medio ya que se agotaron algunos mecanismos para evitar la aprobación, como la “acción de inconstitucionalidad”, ninguno de ellos hasta el momento con éxito.

Algunos de los puntos que podemos resaltar de dicha ley son los conceptos, primero el de Seguridad Interior incluido en su Artículo 2 del Capítulo primero:

Es la condición que proporciona el Estado mexicano que permite salvaguardar la permanencia y continuidad de sus órdenes de gobierno e instituciones, así como el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional. Comprende

el conjunto de órganos, procedimientos y acciones destinados para dichos fines, respetando los derechos humanos en todo el territorio nacional, así como para prestar auxilio y protección a las entidades federativas y los municipios, frente a riesgos y amenazas que comprometan o afecten la seguridad nacional en los términos de dicha Ley.

Para ello, la ley estipula las actividades de competencia para salvaguarda de la Seguridad Interior, y es en este punto donde podemos encontrar los principales focos rojos para vulneraciones de los derechos de los ciudadanos, por una parte la ambigüedad entre amenaza y riesgo, en términos legales resulta un tanto más claro que en la práctica de atención a las actividades delictivas, en tanto a que: a) las atribuciones pueden encaminarse a justificar acciones circulares respecto a identificar, prevenir, atender, reducir y contener los riesgos y amenazas. b) en el artículo 4 apartado III que alude al artículo 5 de la Ley de Seguridad nacional, atribuye a una amenaza y riesgo a la seguridad interior a “actos tendentes a consumar espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional”; c) el apartado III trata de establecer un lineamiento entre riesgo y amenaza de la siguiente forma: “situación que potencialmente pueda convertirse en una amenaza a la Seguridad Interior”, d) el control de manera supuesta en esta Ley para evitar “daños colaterales” resulta en la Declaratoria de Protección a la Seguridad Interior, y aunque la Ley dedica puntualizar los aspectos y pasos a seguir para emitir dicha declaratoria para la intervención de las FAM, el Artículo 6 dice “ en el ámbito de sus respectivas competencias, implementarán sin necesidad de Declaratoria de Protección a la Seguridad Interior, políticas, programas y acciones para identificar, prevenir y

atender oportunamente, según su naturaleza, los riesgos contemplados en la Agenda Nacional de Riesgos a la que se refiere el artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional." Y e) para comprender la llamada Agenda Nacional de Riesgos, es necesario ver las competencias del CISEN, el cual nos explica de manera breve que "la ANR es aprobada anualmente por la o el Titular del Ejecutivo Federal en el seno del Consejo de Seguridad Nacional (CSN) a propuesta de la o del Secretario(a) Técnico(a)".

En términos generales observamos un nulo proceso de ciudadanización en la toma de decisión al implementar un plan de acción a la atención de ambas seguridades, siendo que la sociedad civil es la más afectada, y por otro lado que existen organismos que emergen de la misma y que hacen esfuerzos por formar parte de estos procesos de manera consensuada y estudiada.

Los derechos humanos y la seguridad

En esta parte analizaremos aspectos de doctrina general de los derechos humanos en su funcionamiento actual en relación con la SEDENA, más adelante en un apartado de un breve estudio comparado abordaremos la dimensión internacional del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para evaluar la posición del Estado mexicano. Así como la definición de los conceptos que intervienen al hablar de abuso de la fuerza o por el contrario los usos legítimos por parte de las FAM, de esta manera esperamos esclarecer y acercarnos a nuestro punto nodal de la investigación.

Ejército y la ciudadanía

La SEDENA ha tratado de dar respuesta por el cauce institucional con la elaboración de organismos de mayor integración cívica y arbitraje de sucesos extraoficiales y que caigan en una presunta violación de los derechos humanos, algunas de las configuraciones en dicha materia tienen antecedente en el 2000 con la creación de la Subsección de los Derechos Humanos dentro de la estructura del Estado Mayor, según la información de la (SEDENA, 2015) en febrero de 2007 la Subdirección de Derechos Humanos como parte de la planilla orgánica de la Dirección General de Justicia Militar para abordar de manera independiente al ámbito de la administración y procuración de justicia, los asuntos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos por parte de personal militar, el 1 de enero de 2008 ,el 22 de junio de 2010, se creó al interior de esta Dependencia, la Unidad de Vinculación Ciudadana, que tiene como objetivo generar los acercamientos necesarios para la solución de conflictos de manera oportuna y eficaz, entre el Ejército y Fuerza Aérea denominada "Oficina de Atención Ciudadana", para garantizar el ejercicio del derecho de petición y de acceso a la información de la sociedad en general.

En otro sentido, se verán en términos generales algunas de las cifras presentadas por la SEDENA, ya que ha generado una base estadística de datos en materia del trabajo de la CNDH respecto a las quejas admitidas y la emisión de recomendaciones, la información se encuentra actualizada hasta el 2017, en el próximo capítulo estaremos desagregando los datos y contrastando con la información obtenida de los testimonios del personal militar.

Aquí se pueden rescatar dos cosas; por un lado el funcionamiento de la Comisión recae en un carácter no vinculante y por ello el efecto es de

recomendaciones para evitar próximas vulneraciones a los derechos humanos, por lo tanto si estas no fueran acatadas ya sería un litigio de un ordenamiento interamericano con el Sistema de la CIDH o de la Corte, si observamos las cifras las recomendaciones siempre son admitidas y llevadas a cumplimiento sin embargo, poca es la creatividad de las Comisiones para emplear estrategias distintas a la capacitación del personal, cambios administrativos o que terminen recayendo en sanciones internas a la jurisdicción de la Justicia Militar; por ejemplo de las 125 recomendaciones emitidas en el periodo comprendido entre 2006 a 2012: Las 7439 quejas fueron concluidas de la siguiente manera: 4047 (54.40%) por la vía de la orientación jurídica al quejoso por no tratarse de violaciones a derechos humanos, 2045 (27.49%) por no existir materia para seguir conociendo del expediente de queja, 464 (6.24%) por haberse solucionado el expediente de queja mediante los procedimientos de conciliación, 300 (4.03%) por desistimiento del quejoso, 161 (2.16%) durante el trámite respectivo, 144 (1.94%) por acuerdo de acumulación de expedientes, 115 (1.55%) por no ser competencia de la C.N.D.H, 113 (1.52%) por haberse emitido una Recomendación, 45 (0.60%) por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento, 5 (0.07%) por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como responsable un documento de no responsabilidad.

La mayoría de las quejas desahogadas resulta en un proceso meramente administrativo, ya que tan sólo el 1.52% recae en una recomendación.

En otro periodo comprendido del 2012- 2017, se han presentado 2723 quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por actos presuntamente violatorios de derechos humanos atribuibles a personal militar, de las cuales 2418 fueron concluidas por dicho Organismo Nacional y 305 se encuentran en trámite.

Uso legítimo y abuso de violencia

Para entrar al tema del uso de la violencia legítima, es menester tomar el contenido del manual del uso de la fuerza, de aplicación común a las tres fuerzas armadas el cuál rige los parámetros para el actuar del ejército en sus operaciones frente al crimen organizado, “fundamentado en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en cumplimiento a lo establecido en el artículo decimotercero de la Directiva que regula el uso legítimo de la fuerza por parte del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en cumplimiento del ejercicio de sus funciones en apoyo a las autoridades civiles y en aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el artículo segundo ter del acuerdo secretarial 27 por el que se reforma y adiciona la directiva 003/09 del 30 de septiembre de 2009, mediante la cual se regula el uso legítimo de la fuerza por parte del personal naval, en cumplimiento del ejercicio de sus funciones, en coadyuvancia al mantenimiento del estado de derecho; se emite el presente manual” (Sedena,Semar.2014)

En dicho manual se articulan las maneras en que los miembros del ejército pueden hacer uso de la fuerza de manera legítima, el cual nos describe los contextos únicos en los cuales pueden hacer uso de las armas, técnicas o tácticas o las medidas necesarias para atacar o contener al opositor, los cuales pueden dividirse en repeler o neutralizar actos de resistencia no agresiva, agresiva o agresiva grave.

Para la total comprensión del lector, será necesario dar noción de los conceptos en el uso de las acciones del ejército, algunas de ellas:

a. Agresión: es el movimiento corporal del atacante que amenaza lesionar o lesiona intereses jurídicamente protegidos y que hace necesaria la objetividad de la violencia por parte de quien la rechaza.

La agresión, es el elemento básico de la excluyente de responsabilidad, sin ésta no se justifica el uso de la fuerza.

b. Real: que la agresión no sea hipotética ni imaginaria, debe realizarse ante casos presentes para poder hacer uso de la fuerza.

c. Actual o inminente: actual, lo que está ocurriendo; inminente, lo cercano o inmediato, se presentan cuando ha dado inicio la actitud del agresor de causar un daño al personal militar o a terceros.

d. Necesidad racional de defensa: es el actuar del personal de las fuerzas armadas, después de haber realizado el análisis correspondiente sobre la actitud y características del agresor, así como las capacidades propias, para determinar la proporcionalidad del uso de la fuerza.

e*. No medie provocación suficiente por parte del defensor*: es decir, que el personal al hacer uso de la fuerza, no deberá incitar la reacción violenta del agresor

Lo anterior, da cuenta de los elementos a evaluar para que sea efectuada una reacción por parte de los miembros del ejército, de ser así y considerarse necesario el uso de la fuerza será de la siguiente manera (continuando en apego al Manual del uso de la Fuerza Unificado de la SEDENA y SEMAR.

Organismos no gubernamentales de salvaguarda de los Derechos Humanos en materia de seguridad

En el lenguaje de la protección de los derechos humanos, existen organismos formales que institucionalizan las demandas o resoluciones de los casos y se traducen en respuestas estatales, por otro lado, ésta puede ser favorable, precaria o completamente ausente, sin embargo éstas soluciones no sólo emergen de instituciones gubernamentales u organismos internacionales, de la ciudadanía emergen organismos creados con el fin de obtener respuestas, atención y medios para articular las acciones pertinentes que atiendan a sus problemáticas y necesidades.

Existen modelos diversos que clasifican los tipos de actores en materia de protección de los derechos humanos, el que aquí parece más completo es el planteado por (Ansolabehere & Valdés Ugalde, 2017, pág. 61), autores que esquematizan la existencia de actores no oficiales en la formación de dinámicas de las demandas en caso de vulneración de los derechos humanos como: de víctimas y familiares, organizaciones de apoyo, redes trasnacionales y organismos multilaterales, en este caso la diferencia recae en el objetivo de cada margen de actuación del grupo no gubernamental, por ejemplo los cuales pueden ser: de apoyo, de comisión de la verdad, de justicia y reparación o activismo trasnacional. En suma, dichas modalidades apuntan a un modelo de tres fases: sensibilización, avergonzamiento y el fomento del cambio institucional.

En el umbral del respeto a los derechos humanos en temas de seguridad y ante el abuso de poder de las autoridades policiacas o militares, existen algunos espacios

de asesoramiento e investigación de la materia. Algunos de ellos en el plano nacional son:

1) *Insyde org*: Ubicada en Cdmx, este organismo surge de la sociedad civil integrada por un equipo de profesionales con perfiles transdisciplinarios que produce conocimiento, promueve competencias y procesos de incidencia orientados al ejercicio del derecho humano a la seguridad, para contribuir al fortalecimiento del Estado democrático de derecho. Dicha organización realiza las siguientes actividades: a) Investigar y producir información para generar conocimiento, generar capacidades: Capacitando a actores clave, acompañando procesos, implementado intervenciones, b) diseñando modelos de intervención, sistemas y procedimientos y evaluando estos procesos, c) Informar a actores clave y difundir información, d) Vincular a diferentes actores mediante el diálogo y la promoción de alianzas y e) Incidir en políticas públicas.

2) *Observatorio Nacional Ciudadano*: Ubicado en Cdmx, es una organización de la sociedad civil que fomenta el entendimiento de las condiciones de seguridad, justicia y legalidad del país, buscando incidir en la eficacia de las políticas y acciones de la autoridad. La Misión del Observatorio Nacional Ciudadano es contribuir a transformar, desde la sociedad civil, las condiciones de seguridad, justicia y legalidad en México, a través de una labor de articulación y observación ciudadana, independiente y profesional.
3) *Programa de Política de Drogas (PPD*): En una arista más académica dicho programa constituye uno de los primeros espacios en México que analizan el

fenómeno de las substancias ilícitas, la política de las drogas y sus consecuencias a partir de las ciencias sociales en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Región Centro, ubicado en la ciudad de Aguascalientes.

Este programa interdisciplinario está integrado por académicos de las distintas disciplinas activas en el CIDE que incorporaron este estudio como una segunda o principal línea de investigación académica: economistas, antropólogos, abogados, politólogos, sociólogos, internacionalistas y administradores trabajan juntos en la sistematización de la información.

De la poesía a las cifras: una mirada comparada de los Derechos humanos

En el apartado se hace un análisis comparado en materia de derechos humanos en diversos países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), sin lugar a duda, el respeto a los derechos fundamentales de los hombres se encuentra estrechamente ligado a las transformaciones sociales y políticas, observar desde los derechos humanos puede brindarnos elementos para indagar acerca del tipo de democracia y efectividad de los gobiernos, en este sentido el derecho internacional reconoce la importancia de generar instrumentos que validen y provean de mecanismos de derecho duro (hard law) y blando (solf law) pertinentes para su garantía en los Estados miembro de los organismos del orden internacional.

Las coyunturas de cada país, sus procesos democratizadores, movimientos sociales, agentes de inestabilidad como: la presencia de grupos guerrilleros, paramilitares o crimen organizado, entre muchos otros factores, impactan en una mayor o menor probabilidad de violación a los derechos humanos, en este sentido,

comparar puede darnos mayores elementos para la comprensión de este nicho, América y el Caribe por ello resultan una plétora de ideas y escenarios para un estudio comparado, no solamente representan una gran variedad de contextos socioculturales de un país a otro, sino también en sus subregiones, por ende crear generalizaciones en realidades tan heterogéneas sería imposible, sin embargo el presente ejercicio podría ayudarnos a comprender el lugar en el que se sitúa el Estado mexicano en materia de derechos humanos respecto de otros países, si bien no pretendemos realizar estimaciones más sofisticadas para dar correlaciones entre variables más contundentes ya que ello nos llevaría a una investigación más extensa y no es el objetivo, pero bien nos puede brindar elementos descriptivos del escenario mexicano respecto a sus países vecinos, comparar ayuda a realizar estimaciones de los indicadores o las variables que intervienen, en este caso en una mayor incidencia de violación a los derechos humanos.

La metodología empleada para la selección de caso consistió en utilizar estadística descriptiva con datos que recopilamos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de los 35 países parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) de la variable “peticiones” o quejas, de las cuales son referentes a presuntas violaciones a derechos humanos correspondientes al periodo 2012 a 2017, los datos de medidas cautelares otorgadas y solicitadas, y los casos de litigio ante la Corte en mismo periodo. En este sentido cabría hacer una aclaración en cuanto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos referente a las cifras ya que es menester tener la consideración de que al llegar un caso a la Comisión Interamericana quiere decir que en muchos de los casos ya se han agotado las vías internas, es decir los recursos legales que brinda cada país así como los organismos

protectores a un nivel Estatal o Nacional dependiendo de la región, posterior a agotar estas vías un individuo o víctima ya puede utilizar los recursos que brinda la Comisión y posteriormente en caso de incumplimiento el litigio correspondiente ante la Corte la cual realizará las pertinentes emisiones de reparaciones de los daños.

Si bien existen otros observatorios u organismos internacionales de protección a los derechos humanos que han emergido de la ciudadanía como las ONGs por ejemplo: Human Rigths Watch, Amnistía Internacional, Brigadas Internacionales de Paz, Organización Mundial Contra la Tortura entre otras que apoyan y dan seguimiento a casos específicos, por viabilidad de la investigación y el formato de comparación entre diversos países, decidimos utilizar los proporcionados por la CNDH.

Respecto a la muestra cabe mencionar que ésta se veía notoriamente afectada por países que muestran la presencia de menos de diez casos durante esos 6 años que comprende nuestro estudio, al estar tan alejados de la media total que es de 62 casos en los 6 años, decidimos extraerlos para tener una muestra más adecuada quedándonos con un total de 23 países, es decir, aquellos que presentan mayor cantidad de casos por arriba de la media de manera proporcional, la selección se encuentra explicitada en las tablas A y B en la sección de anexo. De esta forma seleccionamos siete países para cubrir cada uno de los rubros a comparar respecto a las peticiones o quejas, es decir, del sesgo positivo un caso alto, medio y bajo, la media general, y del sesgo negativo un caso alto, medio y bajo. Quedando de la siguiente manera como lo ejemplifica el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Esquema selección de caso		
Sesgo positivo		
Caso 1	**Positivo Alto**	México
Caso 2	Positivo Medio	Perú
Caso 3	Positivo Bajo	Ecuador
Típico		
Caso 4	Estados Unidos	
Sesgo negativo		
Caso 5	Negativo Alto	Costa Rica
Caso 6	Negativo Medio	Uruguay
Caso 7	Negativo Bajo	Jamaica

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una petición es “una denuncia presentada ante la CIDH en la que se alegan violaciones a los derechos humanos. Tras la adopción de un informe de admisibilidad, la petición se convierte en un caso.” Según el Artículo 23 del Reglamento de la CIDH “Cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la OEA puede presentar a la Comisión peticiones en su propio nombre o en el de terceras personas, referentes a la presunta violación de alguno de los derechos humanos reconocidos (…)”.

Cualquier persona puede presentar dicha petición para según sea examinada para iniciar un caso contra un Estado miembro de la OEA, y anteriormente debió haber agotado los recursos internos conforme a la legislación correspondiente en los tribunales nacionales y se haya obtenido la decisión de última instancia, también es importante recalcar que no puede haber proceso nunca hacia algún individuo en particular, siempre es dirigido al Estado, según la CIDH (2012) los países que han ratificado la Convención Interamericana de Derechos Humanos Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador,

Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname y Uruguay. En relación con los demás Estados de la OEA, la Comisión tiene competencia para recibir peticiones en las cuales se alegan violaciones a la Declaración Americana u otro tratado interamericano de derechos humanos que haya sido ratificado por el Estado en cuestión.

Algunos de los tratados internacionales en materia de derechos humanos son: la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica", 1969; la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, 1985; el Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", 1988; el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, 1990; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la "Convención de Belém do Pará", 1994; la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, 1994 y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, 1999.

En un panorama general la Gráfica 1 muestra los países que extrajimos de los miembros de la OEA para nuestra selección de los casos, y las peticiones comprendidas en del 2012 al 2017.

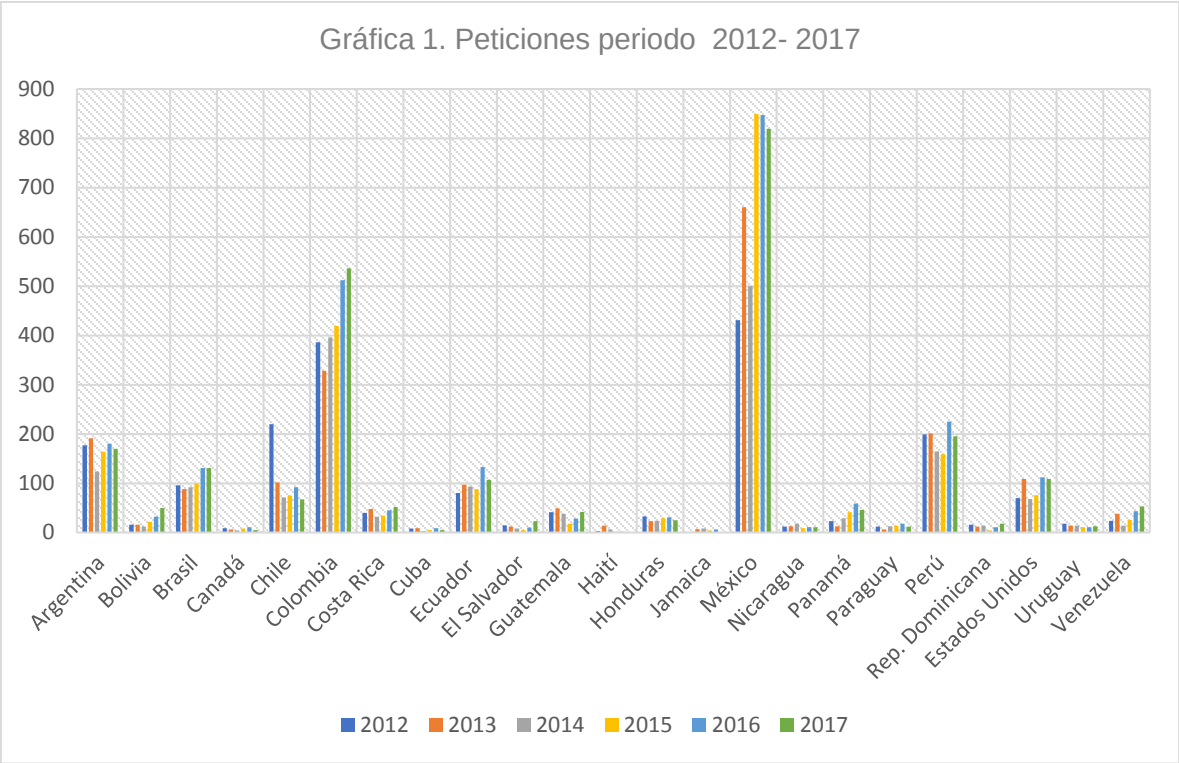

Fuente: Elaboración propia con datos de la CIDH

Según se muestra en la gráfica anterior, México se encuentra en el pico atípico del sesgo positivo con una media de 684 peticiones en el periodo estudiado, el caso más cercano a él es Colombia con una media de 429 peticiones, dentro del rango de los países con mayor número de peticiones por presuntas violaciones a derechos humanos encontramos después de los anteriores a Perú con 191, Argentina 168, Brasil 106, Chile 104 y Ecuador 100, en el caso de Colombia ha tendido al incremento al igual que Brasil, , ambos países aún con frágiles democracias y con presencia de grupos criminales del narcotráfico, por lo tanto han utilizado estrategias de seguridad similares por ejemplo el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, sin embargo aunque Colombia por su lado pudo derrocar a organizaciones poderosas en los años noventa, pero continúa siendo canon en el mercado ilícito de cocaína y con una población civil víctima de abusos de las guerrillas y grupos paramilitares, y México por su lado país

de tránsito de drogas con cárteles en todo el territorio, su estrategia ha sido guiada por el uso cada vez mayor de las Fuerzas Armadas y con presencia militar en diferentes regiones del país, por ello existen diversos estudios comparados entre México y Colombia, por ejemplo el estudio de Palacios y Serrano (2010) enfocado a la violencia, los autores realizan diversos puntos comparativos entre los saldos del prohibicionismo y las carentes estrategias de seguridad en ambos países nos dicen que ya sea en México, como en Colombia o Brasil, acecha siempre el fantasma de las ejecuciones extrajudiciales.

En otro tenor, se sitúa un grupo de países que tienen baja incidencia de peticiones y aquí se concentra un mayor número de países con valores similares, en este grupo tenemos a Jamaica como el caso atípico del sesgo negativo con un promedio de 4, con valores sumamente cercanos se encuentra en orden Haití 5, Cuba 6, Canadá 7, El Salvador 12 al igual que Nicaragua, Paraguay y República Dominicana, Uruguay 13, Bolivia 25, Honduras 27, Venezuela 33, Panamá 35, Guatemala 36 y Costa Rica 42, ninguno de los anteriores ha tendido al incremento en el periodo de tiempo estudiado, y todos han ratificado los tratados internacionales a excepción de Venezuela con Nicolás Maduro que en 2013 se retiró de la Convención de Derechos Humanos y de la Corte.

Acerca de las medidas cautelares, recurso utilizado como una excepción del agotamiento de los recursos internos siempre y cuando la víctima se haya encontrado coaccionada para la firma de documentos, bajo amenaza o probable vulneración a su derecho a la vida, es decir con la existencia de un daño grave, carácter urgente y un probable daño irreparable. Los detalles de la solicitud y otorgamiento de medidas cautelares se encuentran a mayor detalle en el artículo 25

del Reglamento de la CIDH, en la siguiente gráfica se tiene el dato por país y el número de medidas otorgadas en el periodo de tiempo estudiado, al igual que la variable de peticiones, en el otorgamiento de medidas cautelares se encuentra a la cabeza de los datos de mayor incidencia a México y Colombia, por lo que el factor narcotráfico y enfrentamientos con las fuerzas federales, podría indicar una correlación con mayor violación a derechos humanos.

Por otro lado, resulta notorio el bajo número de medidas cautelares otorgadas, ya que de 2012-2017 se han solicitado por los países mostrados en la gráfica 2 un total de 4103 de las cuales sólo se otorgaron un 5.28%.

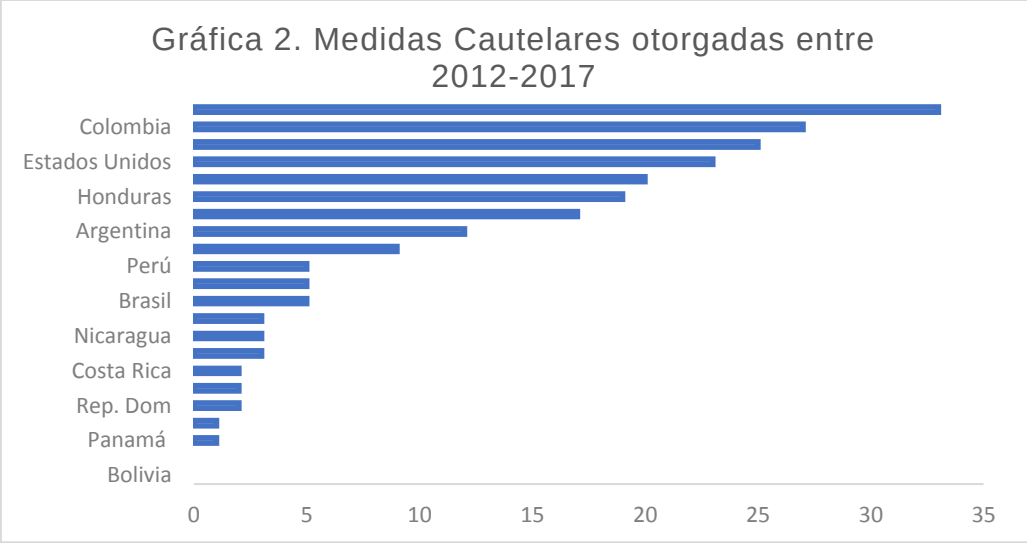

Fuente: Elaboración propia con datos de la CIDH

En cuanto a los casos que llegan a la Corte, según la CIDH son situaciones en donde el Estado incumple con las recomendaciones contenidas en un Informe de Fondo, siempre y cuando ese Estado haya reconocido la competencia de la misma. En este rubro Perú tiene el mayor número ya que llegaron 18 casos a dicho

organismo internacional en ese periodo, el segundo con mayor número de casos es Chile con 15, y posteriormente Colombia y Venezuela con 8, en este sentido México que encabeza las cifras en cuanto a medidas cautelares y peticiones el Estado ha respondido de una manera más adecuada en relación a los otros países al acatar las recomendaciones emitidas por la Comisión ya que únicamente llegaron 3 casos durante los 6 años al igual que en países como Argentina, Bolivia, Chile y El Salvador, Panamá, Paraguay y República Dominicana presentaron el menor número de incidencia de casos ya que únicamente uno sólo llego a un litigio con la Corte.

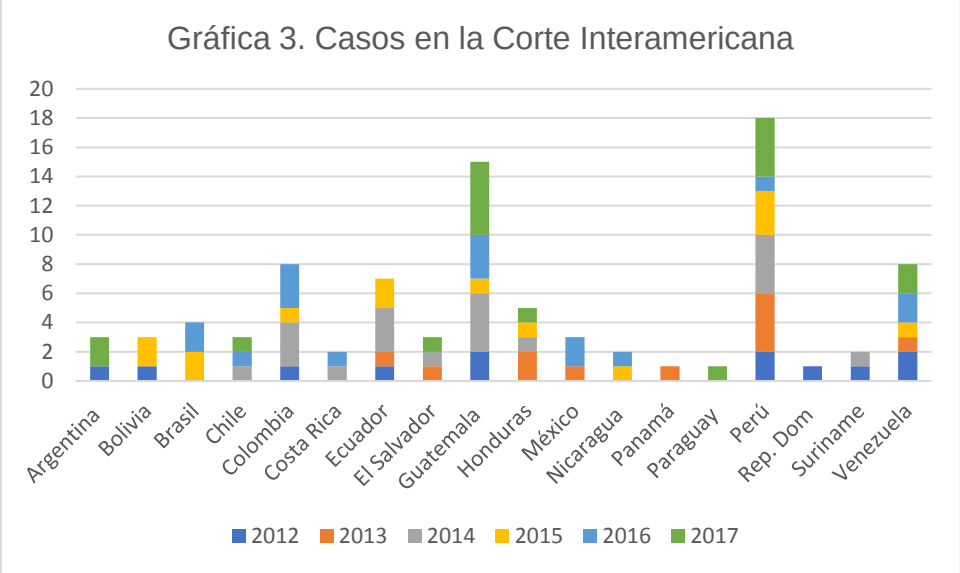

Fuente: Elaboración propia con datos de la CIDH

El debate contemporáneo de los derechos humanos precisamente se sitúa en esa tesitura de la teoría crítica frente a aquella poesía legalista, en este sentido Arias (2015) nos explicita las corrientes, él ubica algunos puntos la investigación se sitúa en similitud con el autor ya que pretende no caer en supuestos del derecho internacional que no se filtran en la realidad de diversos países, tenemos claro que el hecho de ratificar un convenio o convención no significa la erradicación del

problema ni la articulación de mecanismos garantizadores de la salvaguarda de dichos derechos inherentes por el simple hecho de ser humano.

La postura de Arias se centra en dos aspectos; el primero es el del factor de la globalización como un proceso que desencadena un discurso renovado de los derechos humanos, esto altera aspectos como soberanía y con ello un debilitamiento del poder estatal frente al nuevo orden mundial; el segundo, se refiere al discurso filosófico en torno al sufrimiento y la dimensión epistemológica de aquello que se nombra como “víctima”, la crítica reflexiva y práctica respecto al concepto de víctima lleva a un replanteamiento respecto de ideas y prácticas asociadas con ella, así como el reconocimiento de los individuos que buscan cabida en el preámbulo de una protección a sus derechos e intereses.

Ahora que se han estimado algunos aspectos generales respecto al lugar en el que se sitúa México en cuanto a violación de derechos humanos, como se observó la posición de México es la que se encuentra en el borde del sesgo positivo en cada uno de los aspectos analizados, sin duda el país más cercano resulta Colombia, el cual tiene condiciones de segurización y procesos de criminal similares, sin embargo a pesar de ello, México es el que al menos en materia de derechos humanos, tiene el peor panorama según los datos analizados, respecto a medidas cautelares y solicitudes, por lo tanto el siguiente capítulo se complementara ésta sección ya que se abordará la relación entre derechos humanos y los cuerpos militares en dos aspectos, desde lo institucional, y por otro lado la visión militar.

De la región

México país ubicado con cifras alarmantes ante el ojo del derecho internacional, ha tenido una importante reforma constitucional que compete en la materia de los derechos humanos llevada a cabo en el 2011 con el bloque de constitucionalidad, es decir el peso que adquiere el respeto a los derechos humanos posee un carácter no sólo internacional sino al interior del país, de esta manera los tratados internacionales impactan a la norma fundamental creando una salvaguarda de los derechos fundamentales. Sin embargo, las cifras nos muestran un escenario que por un lado posicionan a México como el país miembro de la OEA con mayor número de medidas cautelares otorgadas y peticiones ante la Comisión, en este sentido dicho bloque poco apunta que ha abonado a una disminución de violaciones a los derechos humanos, ya que las cifras apuntan al alza. Llama la atención que en el caso Mexicano se encuentre un mayor acatamiento de la recomendación y por ello lleguen menos casos a la Corte, Zavala de Alba (2011, p.148) menciona que "las recomendaciones, como la aceptación de éstas, deben extraer conclusiones útiles y válidas para un debate rico e inclusivo y una adecuada rendición de cuentas que mejore la adopción de decisiones para la gobernanza, más que meros informes acartonados con un formato político para suavizar los antagonismos", me parece completamente ad hoc con la situación en México, existen alarmantes casos en materia de seguridad por los constantes enfrentamientos entre el crimen organizado, las fuerzas federales y las fuerzas armadas, lo cual recae en un incremento de la violencia sin embargo, las recomendaciones constantemente recaen en capacitaciones al personal en materia de derechos humanos y derecho internacional, en este sentido la solución parecería un tanto circular y superficial.

Caballero (2015, p.116) da un estimado más certero en cuanto a la idea anterior, ya que aborda que de las 4035 quejas recibidas desde diciembre de 2006 hacia la SEDENA han sido aceptadas, pero el 1.46% (59 de ellas) concluyeron en una recomendación de la CNDH, de estas 36 de encuentran en etapa de integración, 11 se archivaron por no encontrar responsabilidad, sólo 7 tuvieron causa penal, 4 son de tipo administrativo y en 1 no tuvo que ver personal militar.

En México existen situaciones alarmantes respecto a la desaparición forzada de personas, entre muchas otras problemáticas como la violencia contra las mujeres, los abusos contra los migrantes y las vulneraciones hacia los periodistas, los organismos han situado gran interés y preocupación acerca de las desapariciones relacionadas con agentes estatales en el país, según el Informe Mundial de Human Rigths Watch (2017) “la CNDH había recibido casi 10.000 denuncias de abusos perpetrados por miembros del Ejército desde 2006, incluidas más de 2.000 durante el gobierno actual.

Determinó que hubo más de 100 casos de graves violaciones de derechos humanos cometidas por militares. En 2014, el Relator Especial de la ONU sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias señaló que en México “sigue produciéndose un número alarmante” de ejecuciones extrajudiciales por miembros de las fuerzas de seguridad mexicanas, en un clima de impunidad “sistemática y endémica”. Por ello, es completamente justificable la controversia a raíz de la Ley de Seguridad Interior y aspectos referentes a las competencias de las Fuerzas Armadas en conjunto con las policías mexicanas para las tareas de seguridad pública, el problema de la ambigüedad practica para accionar una estrategia contra presuntas amenazas o riesgos a la Seguridad Interior, así como la delgada y casi desaparecida

línea entre ello y la Seguridad Nacional, resulta preocupante al ser contrastada con los informes de los organismos internacionales o de los observatorios de ONGs.

En un tenor completamente al extremo del claroscuro, la situación de Jamaica que es el caso con menos incidencia en la categoría de peticiones, por su lado tiene un contexto completamente distinto en cuanto a historia, proceso de independencia, estructura de gobierno y posición geográfica, pese a que en la década de los noventa presentó una notable alza en índices de criminalidad e incidencia en contrabando de drogas, ciertamente no ha sobrepasado las cifras de actos violatorios a los derechos fundamentales de la ciudadanía, Stone (1990, p.27-37) criminólogo jamaiquino explica el incremento de violencia a variables como pobreza, crecimiento poblacional, mayor brecha de desigualdad entre las clases, desempleo, crecimiento de la afluencia de armas provenientes de Estados Unidos entre otras.

Perú por su lado, se encuentra a la cabeza de casos en la Corte y se encuentra en el sesgo positivo de las peticiones ante la Comisión, por los abusos cometidos en el pasado la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú ha estimado que casi 70.000 personas murieron o fueron víctimas de desapariciones forzadas durante el conflicto armado que se desarrolló en el país entre 1980 y 2000 (HRW 2016), por lo tanto diversos planes y aprobaciones de leyes han ido en el tenor de la reparación de los daños de las víctimas, lo cual tomó mayor seriedad en el año 2016, dichos juicios por crímenes del pasado continúan en litigio hasta la actualidad.

Al igual que en México, la atención de la violencia contra la mujer ha sido un tema sobre la mesa ante cifras alarmantes de feminicidios, existen diversos grupos emergentes de la sociedad civil en busca de reconocimiento de sus derechos reproductivos, y en búsqueda de mecanismos estatales que regulen la violencia

contra la mujer y otros grupos vulnerables como la comunidad LGBTTI. En el año 2017 Perú tuvo cuatro casos ante la Corte, por su lado Ecuador con su mayor número de casos en el 2014, según el Informe Anual de la Corte (2014, p.16) que son el Caso TGGL y familia Vs. Ecuador, Herrera Espinoza y otros Vs. Ecuador, Homero Flor Freire Vs. Ecuador, el primero relacionado con la afectación a la vida digna e integridad personal de TGGL, como consecuencia del contagio con VIH tras una transfusión de sangre proveniente del Banco de Sangre de la Cruz Roja que se le realizó el 22 de junio de 1998 cuando la víctima tenía tres años de edad; el segundo por la prohibición de la libertad en un operativo policial contra el narcotráfico, y el tercero por tratos discriminatorios en el Ejército por la preferencia sexual, como podemos observar los motivos por los cuales han llegado casos a la Corte contra el Estado Ecuatoriano no muestran una tendencia referente a alguna variable específica en su año con mayor incidencia de casos, sin embargo el informe de HRW (2017) expresa que la mayor preocupación en este país se sitúa en la represión de la libertad de expresión, sin embargo desde 2016 no ha llegado un caso a la Corte por dicho motivo. Con esto último no quiere decirse que no ocurran vulneraciones graves a los derechos de la sociedad civil, sino que no han sido motivo de litigio en el ámbito internacional, como bien se ha mencionado al hacer uso de estos recursos y mecanismos de salvaguarda en diversas ocasiones los procesos concluyen por diversas razones, sin llegar a reparaciones del daño, algunas opciones de ello son las soluciones amistosas entre la parte afectada y el Estado, o en una recomendación no vinculante.

Uruguay en la convulsionada historia del continente mantuvo una estabilidad política y de democracia mixta, se ha considerado de los países con más apertura

legal en diversos ámbitos como el aborto, despenalización de la mariguana, libertad de expresión entre otros aspectos, según el Informe Anual de su Comisión Nacional de Derechos Humanos (INDDHH, 2016, p.46) su análisis de denuncias recibidas responden a la necesidad del derecho a la salud ya que la ciudadanía se refiere con mayor frecuencia en un 20% del total de derechos involucrados y referido en el 30% de las denuncias. Lo sigue el derecho a la igualdad y no discriminación (representa el 19% del total de derechos e involucra al 30% del total de denuncias), el derecho a la seguridad social (10% y 15%, respectivamente), el derecho al trabajo (10% y 15%), a la protección judicial (9% y 14%) y el derecho al debido proceso administrativo (6% y 10%). Uruguay y Costa Rica son dos de los países del sesgo negativo con cifras bajas en peticiones ante la Comisión, por su lado, el primero no ha tenido ningún caso con litigio ante la Corte en el periodo estudiado, y el segundo únicamente dos uno en 2014 y otro en 2016, el más reciente el “caso Gómez Murillo y otros vs Costa Rica” por motivo de la supuesta violación de los derechos a la integridad personal, libertad personal, vida privada y familiar, a fundar una familia y a la igualdad y no discriminación, estas supuestas violaciones a las parejas mencionadas ocurrieron como consecuencia de la prohibición general de practicar la técnica de reproducción asistida de la fecundación in vitro, prohibición que estaba vigente en Costa Rica desde el año 2000, tras una decisión emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de dicho país según el Informe de la Corte (2016 p. 42).

En este sentido, Uruguay pudiera ser un referente de políticas públicas funcionales en la región, es menester voltear a sitios de la región para establecer comparaciones desde la cercanía del sur, el referente no debe ser siempre un país miembro de la Unión Europea, o incluso Estados Unidos, perteneciente a la OEA

pero no ratificante a la jurisdicción de la Corte pese a su locación en Washington, la situación resulta alarmante en cuanto a los migrantes de diversas regiones situados en Estados Unidos, el Informe de la situación de derechos humanos de familias, niños, niñas y adolescentes no acompañados refugiados y migrantes en los Estados Unidos de América (2015) OEA , detalla las recomendaciones que ha efectuado la Comisión a dicho país para la salvaguarda de la igualdad y no discriminación, el interés superior del menor, el derecho a la libertad personal, la integridad física, psicológica y moral de los individuos entre otras, así como las recomendaciones emitidas al Estado para evitar violaciones a derechos humanos, sin embargo los pronunciamientos del actual presidente denotan una explícita intolerancia, racismo, y violencia. En efecto, el derecho internacional aún tiene un largo camino por recorrer para generar mecanismos que ayuden a la garantía del cumplimiento del apego a la ley y propicien condiciones de dignidad humana en el mundo, los avances de los organismos han sido resultado de la presión social, los movimientos sociales en busca del reconocimiento de sus derechos, la institución como medio de cambio, y la integración de grupos multidisciplinarios para atender las diversas necesidades sociales emergentes en un tránsito de evolución constante.

Resulta sorprendente que en pleno siglo xxi las vulneraciones en algunas regiones se sitúen en escenarios alarmantes en cuanto a la precariedad de una calidad de respeto a la dignidad humana de la sociedad civil, y en este sentido México presenta uno de los peores escenarios. Si bien se han efectuado múltiples oleadas de estudios académicos con diversas tipologías y variables en cuanto a la calidad democrática, una mira a través de los derechos humanos pareciera pertinente también para establecer la calidad, eficiencia y eficacia de un sistema político. En

este sentido, los derechos humanos son garantía de toda democracia en cualquiera de sus formas de expresión.

Por otro lado, no puede simplemente descalificar los intentos y los logros de los organismos internacionales, existen casos de reparación de daños pese al exhaustivo proceso legal que conlleva el que la Corte emita una sentencia, sin embargo, de esta manera se van marcando los cánones para la transformación de la ley interna para el mantenimiento del Estado de Derecho a través de mecanismos de derecho duro y blando.

CAPÍTULO II. LA VOZ DEL EJÉRCITO

Al hablar del tema de seguridad, mirar desde dentro a la institución sin duda resulta pertinente para evaluar limitaciones y alcances de la estrategia de confrontación que se ha implementado durante más de diez años en el país, en este segundo capítulo el uso de lo cualitativo nutre cada apartado tratando de comprender a la institución armada desde el interior. Sin duda, de las entrevistas realizadas al ser de tipo semiestructurado, se obtuvo gran cantidad de información, la cual pudo ser trabajada con mayor facilidad al ser transcrita de las grabaciones para mejor manejo y precisión del lenguaje utilizado por los entrevistados, posteriormente se realizó una estructuración para el llenado de los categóricos abordados en el formato de la entrevista, la cual puede dividirse en cuatro:

1. *Experiencia en el medio militar*
2. *Educación*
3. *Operaciones contra el crimen organizado*
4. *Derechos Humanos y sociedad civil*

El primer categórico abordó aspectos personales de la experiencia de motivo de ingreso al medio militar, experiencia dentro de la institución y el estilo de vida militar, el segundo, aspectos de capacitación, grado de estudios, formación y profesionalización, el tercero de la experiencia operativa, manual de uso de la fuerza legítima, acciones de riesgo de amenaza entre otros aspectos, y el último aborda la relación milicia y derechos humanos, de forma detallada la base de preguntas utilizadas para guiar la entrevista semiestructurada, se encuentra en la parte final en la sección de Anexo.

Los militares con quienes se trabajó la investigación fueron sujetos del tipo “subalterno”, dicho en otra forma, aquel que no se encuentra cercano a la élite militar

o política, no se habla del sujeto del cual se escriben biografías o que realice pronunciamientos públicos, sino, se trata de aquel que pertenece al mando bajo o medio y que ha realizado operaciones durante años frente al crimen organizado, y sin duda que ha vivido en carne propia sus alcances y deficiencias de la institución a lo largo del territorio nacional. Recientemente es cotidiano observar a los uniformados desplegados por las calles compartiendo el espacio público con la ciudadanía, tomando mayor notoriedad al igual que otros actores como la Policía Militar, la Policía Federal, Estatal o Municipal (de acuerdo el caso), cuerpos a los que se les ha ampliado el nivel de actuación más allá del narcotráfico como la atención del huachicol y las actividades delictivas relacionadas a tomas clandestinas, redes de comercialización entre otras.

Por tanto, en el segundo capítulo se pretende exponer la parte nodal de la tesis: la visión interna del ejército.

El primer apartado del capítulo, contiene elementos para dibujar al actor principal del trabajo, por esta razón se utilizó un análisis del discurso del tipo estructural con el cual se identificaron los elementos que construyen la identidad del militar actual, en ésta lógica, fueron consideradas tres alteridades a contrastar: el civil, el policía y el criminal. Es decir, se trata de trasgredir de cierta forma el halo de hermetismo del medio castrense para conocer ¿qué es lo militar?, es decir, los puntos de inflexión entre las viejas generaciones y las actuales, los discursos existen desde lo militar hacia los cuerpos policiacos, los miembros criminales y la ciudadanía, quién es el militar y como se construye en relación a los otros. En el segundo apartado, se aborda la relación *Militares y DD. HH*, y es donde se sitúa la parte más relevante de la discusión, para ello, se utilizó el panorama estadístico de las recomendaciones

emitidas por la CNDH hacia la SEDENA por los delitos del personal militar que han sido más recurrentes hasta el año 2017 en los procesos jurídicos al existir una violación de los DD. HH y como éstos han sido procesados y desahogados de forma institucional.

En ésta lógica, con los testimonios de los miembros militares, se entreteje una visión interna del dilema de la seguridad ante la necesaria protección a los derechos humanos. En la parte final se sitúa el debate de los escenarios futuros de la militarización de la seguridad, y los alcances de la confrontación como estrategia más visible ante el problema de las redes criminales y como ello se relaciona con la vulneración de derechos humanos, resulta válido evaluar la pertinencia de los mandos militares en las instituciones de seguridad y sobretodo su amplitud de poder factico en el espacio público.

La investigación pretende hacer énfasis en que hablar de derechos humanos es hablar más allá de normas y pactos de cooperación internacional, en tanto ello, los derechos humanos pueden tejer muchos niveles de relaciones y puntos de contacto con diversos tipos de violencia, y por ende existe siempre el dilema latente de la seguridad vs libertad como es explicado detalladamente por Ansolabehere, Serrano y Vázquez. En suma, lo relevante de todo esto es que pese a la lógica existente centrada en el estado al hablar de derechos humanos, lo nodal aquí es hablar del respeto a la dignidad, y ello va más allá de la relación gobierno-persona, más allá de ser militar o ser civil.

La identidad militar

Construir al sujeto es relevante para tener la noción de sus características que lo demarcan como ente diferenciado de las alteridades que lo reafirman, y por supuesto

para dibujar los elementos autoreferenciadores que en este caso el militar ostenta a través de su lenguaje y su desenvolvimiento en las dinámicas sociales; por otro lado, como se observó en la primer parte, ayuda a ubicar los procesos históricos de forma no lineal, sino con los quiebres y continuidades, o incluso los efectos pendulares en el tiempo que han hecho del militar mexicano aquel sujeto distinto de sus antecesores.

Entiéndase que la lógica amigo-enemigo ha cambiado para los militares en diferentes coyunturas, incluso el entendimiento del papel de las Fuerzas Armadas y su relación con el poder político (o cívico-militar), así como los espacios de acción donde se vuelve actor social que implementa una estrategia, y la interacción en el espacio público con los ciudadanos. Lo público, lo privado y sus mixturas son espacios orgánicos y flexibles que se vuelven campos de cultivo de expresiones identitarias en constante movimiento de encuentros y desencuentros, el objeto de mirar desde la identidad resulta fructífero para profundizar los aspectos que configuran a los militares y en cierta medida de esta forma adentrarnos en su medio.

El militar actual es un sujeto que en la individualidad comparte experiencias de vida probablemente más longevas, profundas y sólidas dentro del "medio" (expresión utilizada por los militares para hacer referencia al sector castrense), que con otros círculos sociales como la familia o con otros ciudadanos, su educación y sus procesos psicosociales lo hacen construir una realidad hermética, sin embargo el objetivo no es profundizar en la cultura, el imaginario social o las representaciones sociales de los militares mexicanos, sino únicamente comprender como se construye el militar, y cuál es el papel que juegan los actores sociales desde la visión castrense. En este sentido ubicamos a tres alteridades clave: lo civil, lo criminal y lo policiaco.

Dicha lógica resulta fundamental para comprender al militar actual, desde la sociología militar existen aproximaciones teóricas como la de (Colom Piella, 2014) que ejemplifica que en general el paradigma militar presenta un cambio de comportamientos en la lógica de los ejércitos tras el fin de la Guerra Fría, así como su relación con el estado y la concepción de guerra, y de aquellos procesos que han producido la necesidad de una inclusión de un mayor componente civil dentro la institución es decir, ha existido una tendencia a la ciudadanización de las instituciones castrenses en diversos países, en México, por ejemplo, algunos de éstos procesos explicados por Colom, serían la inclusión de civiles para la profesionalización y la capacitación de los militares, otros aspecto sería los espacios dedicados al público para el conocimiento de lo militar así como para el reclutamiento de las generaciones como lo son las ferias militares que se llevan a cabo en todos los estados, las bibliotecas y museos militares de acceso público, las escuelas militarizadas entre otros, es decir, existe mayor flexibilidad en nuestra época a diferencia de otras al pensar en los espacios civiles y militares para sus dinámicas de convivencia.

En otros momentos el medio militar era mucho más lejano a la sociedad civil en el sentido de que la educación era meramente interna, impartida por y para militares, el hermetismo militar mencionado por Roderic Ai Camp, probablemente se extiende a un halo más allá de la educación militar, el hermetismo probablemente sea una cuestión del estilo de vida y aquello que va más allá de la institución armada y que da un significado colectivo de ser e identificarse como militar.

En suma, el “militar posmoderno” (Moskos, Williams, & Segal, 2000) se encuentra inmerso en un ordenamiento mundial distinto, un mundo globalizado y

virtualizado, con acceso a la información y con noticias inmediatas, al igual que en un momento de crisis del Estado Nación y lo que atañe a la Seguridad Nacional, por ejemplo se puede pensar en las posturas acerca de fronteras cerradas y fronteras porosas o de la ciudadanía flexible, fundamentaciones teóricas que van más allá del Estado Nación o la identidad nacional de forma cerrada e inmutable ante los procesos de globalización.

De forma más clara, la sociología militar plantea que militares y civiles comparten espacios en lo público y cada vez es mayor la tendiente a incorporar ciudadanos como actores no uniformados en la institución militar, algunos autores mencionan una mayor consciencia de las necesidades humanas, como una forma de adaptación a los cambios emergentes y es así que surge este concepto de "militar flexible" según (Malamud, 2014).

Siguiendo lo anterior, el militar posmoderno, flexible y con procesos de ciudadanización también han configurado en la actualidad a la institución armada mexicana, lo militar en un plano global comparte características con lo que institucionalmente ha planteado y se ha actualizado la SEDENA institución que se ha puesto al tenor de las demandas de los organismos internacionales y se ha pulido en cambios internos de cierta vanguardia.

En ésta parte no profundizaremos en los ya varios aspectos que el ejército ha hecho un proceso de actualización en adquisición de armamento y capacitación para el uso de técnicas de inteligencia, creación de escenarios y aspectos de táctica y operatividad ya que resultan ser aspectos más profundos y específicos que requieren su propia investigación, por ejemplo (Esparza Sánchez, 2018) ha indagado en el aspecto del uso armamentista de carácter bélico que actualmente adquieren las

fuerzas militares mexicanas, sin embargo aquí se hará referencia a la forma en que el sujeto militar y actor social ha construido su identidad más allá de aquellos aspectos como cuerpo armado e institución militar, y como dichos procesos externos le han impactado al militar actual.

Para ello se utilizó un análisis discurso del tipo estructural (ADE) para trabajar las entrevistas realizadas durante el año 2017 y 2018 a cinco miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas (FAM) con las pertinentes consideraciones ya mencionadas al inicio de este trabajo, según Cuevas Valenzuela, H. (2014) investigador que utilizó dicho tipo de análisis con discursos militares chilenos, para el caso dicho tipo de análisis nos ayuda a ubicar los códigos base y códigos calificativos para la construcción de nuestro sujeto.

Más allá de la SEDENA

Siguiendo a Brubaker y Cooper la cuestión de la identidad ha tenido diversos usos y escuelas teóricas, como también varios contextos para su empleo, teniendo una carga teórica basta, incluso llegando a veces a carecer de valor o significado claro. Dichos autores demarcan las características fuertes y blandas del concepto identidad, situando así aspectos más sustanciosos que otros al hablar de la identidad de determinado grupo social. Continuando con esta lógica uno de los aspectos fuertes de la discusión de la identidad según estos autores, son aquellas que implican un alto grado de grupalidad, una cierta igualdad entre los miembros y una marcada distinción entre miembros y no miembros, es decir, “un claro límite entre adentro y afuera” (Coria & Paz, 2001, pág. 7)

En este caso, la alteridad determina esa línea entre la construcción de un nosotros y un ellos, dicho de otra manera, el militar se siente militar al diferenciarse de los miembros criminales, al igual que se siente delimitado de aquellos civiles que se encuentran en los espacios públicos, y durante las operaciones, también tiene una clara línea con el medio policiaco o con no ser policía. La diferenciación no recae únicamente en las atribuciones institucionales o el fundamento constitucional que claramente divide un sector de otro al ser diferente el funcionamiento y nivel de actuación de cada uno de los cuerpos, sino lo que aquí se retoma son aquellos aspectos como el sistema de valores, conductas y comportamientos de aquellos de los que en este caso se hace diferencia, ya que son aquellos significados otorgados al otro lo que realmente construye lo militar.

Otra característica de la construcción de la identidad social, es que ésta se forma en la experiencia diaria, es decir se hace referencia a las prácticas cotidianas que conforman el estilo de vida militar y que reafirma lo que es el medio castrense.

Aquí es sencillo ubicar los elementos identitarios de este tipo, por ejemplo en los militares aplica el uso de un determinado uniforme, el uso de insignias, la forma de ocupar el espacio en la ciudad, por ejemplo en Puebla y en los demás estados de la república es observable las zonas destinadas para los batallones, o en todo caso las áreas de multifamiliares de viviendas del personal, así como sus hospitales, escuelas, el banco del ejército entre otros espacios diferenciados para el uso exclusivo de la milicia mexicana. Todos éstos espacios son claramente diferenciados de lo civil, son habitados y socializados por militares con familiares de únicamente otros militares.

El aspecto del patriotismo es el que quizás contenga una mayor carga simbólica, existen ritualidades como el izamiento y homenajes a la bandera, desfiles, el canto del himno nacional, eventos de condecoraciones, la exaltación del heroísmo, entre otros aspectos de tal suerte que éstas prácticas diarias generan un estilo de vida que va más allá de una adscripción institucional, es decir, para el militar el trabajo no termina al salir de la institución, ya que existen elementos que le reafirman en su día a día ésa identificación.

Siguiendo los testimonios, el medio militar marcó un punto de inflexión en los sujetos, cambiando por completo su estilo de vida, hábitos, y relaciones sociales, los miembros mantienen la idea de que la educación militar se marca de forma diferenciada y positivamente sobre la educación civil, en suma al personal entrevistado el poder ingresar al medio militar brindo una preparación mejor que lo que podían obtener fuera e impacto de forma integral en un tipo de desarrollo personal, lo cual que al igual que Roderic Ai Camp (Ai Camp, 2010) menciona que el medio militar se ha nutrido de personas en busca de movilidad social desde antes de que se comenzara en la institución el proceso de profesionalización:

> Cambió de manera positiva, al menos en mi caso mi familia se dedicaba al campo, yo era un chico de zona rural y el entrar al ejército fue la mejor opción, terminando la secundaria metí mis papeles para estudiar en el Heroico Colegio (…) Aprendí mucho durante mi educación militar, creo que la disciplina, los valores, lo que respecta a la patria, el conocimiento de la historia, creo que es un sistema mucho mejor que el de la SEP en muchos sentidos, crea otro tipo de personas, con mejores valores. (GB1, 2018)

> Ha mejorado bastante, he tenido una carrera profesional, de mi depende el desarrollo e ir obteniendo varios grados, de ir haciendo nuevos cursos, superarme y no nada más quedarme con los que tengo, es una buena oportunidad para el desarrollo persona. (S1, 2018)

En otras entrevistas, se encuentra el aspecto de que el militar se percibe como una persona que realiza una labor demandante que le afecta en sus relaciones familiares y sociales y que el hecho de pertenecer a las FAM le representa una carga en muchos sentidos, sin embargo, ubican una causalidad entre el convencimiento y permanecer en el medio castrense, en las entrevistas se obtuvo un testimonio de un personal joven con educación civil en nivel superior, y por ello es notable un contraste en ésta idea del "estar convencido", ya que al contar con estudios fuera del medio militar, dicho convencimiento se ve mayormente mermado a diferencia de aquellos que han realizado sus estudios únicamente en el medio castrense:

> Tienes que estar convencido para renunciar a muchas cosas, la convivencia con la familia, vivir en diferentes lugares, la inestabilidad, no poder planear tu vida personal, no tienes certeza para concretar las relaciones. (T1, 2018)
>
> *(…)* Creo que mis compañeros probablemente no ven el panorama completo, probablemente por el nivel educativo, es el mismo caso con varios superiores como sargentos o tenientes. (So1, 2018)

Dicho de otra forma, lo que para los militares podría ser algo positivo de la educación castrense por brindar valores más positivos, el patriotismo, y cuestiones más allá de la educación civil, el testimonio que ha tenido una experiencia en ambas, puede notar un sesgo en cuanto a la visión del medio militar y civil, puntualizando que la educación militar puede generar un criterio limitado ante los problemas sociales o las coyunturas del país.

Por ello, la idea de estar convencido tiene que ver directamente con la administración de la fuerza enfocada a la erradicación de un enemigo llamado crimen organizado, siguiendo la idea de (Escalante Gonzalbo, 2015) la construcción de lo que es un grupo criminal y el tamaño del peligro que este representa para

determinado territorio, resulta distante entre la realidad y la representación social, la segunda idea es construida por diversos medios, lenguajes de miedo, un imaginario colectivo y el manejo de las políticas, en este caso se habla de las políticas de drogas por ejemplo, así como por una cuestión de las presiones internacionales, analógicamente el convencimiento del personal militar juega un papel nodal y sugiere un aspecto fundamental para la realización de las operaciones, aunque estas probablemente no han funcionado y han propiciado un aumento de los niveles de violencia, sin embargo la educación militar resulta clave para tal convencimiento, antes con el narcotráfico, actualmente con el huachicol o el próximo enemigo, la idea del militar flexible y el militar posmoderno, supone un peligro para la conformación del convencimiento de los miembros militares en un mundo globalizado, cuyo componente civil ha trasgredido este sistema cerrado y controlado, por lo tanto abrir las fronteras institucionales apuntaría a un personal más informado, capacitado y por tanto crítico, por ello el personal con mayor edad se encuentra más cercano a este convencimiento a ultranza y sin cuestionamiento, a diferencia de los miembros más jóvenes de las FAM, quienes han tenido otro tipo de experiencias y que se encuentran en la era de la información.

De la herencia caudillista a la policialización

La configuración del ejército y su relación con las fuerzas políticas del país han tenido vaivenes a lo largo de las décadas como ya se ha detallado en el primer capítulo de este trabajo, el miedo al retorno caudillista determinó gran parte de las relaciones cívico militares mexicanas de principios del S.XX, haciendo de la experiencia mexicana la excepción a los contextos vecinos, quienes han pasado por gobiernos

pretorianos, dictatoriales o golpistas, en éste aspecto la milicia mexicana se ha diferenciado de Latinoamérica.

En realidad, los contrapesos políticos y regulaciones administrativas fueron quitado a los grupos militares de las posiciones de poder y de los controles territoriales de maneras muy puntuales con mecanismos de remoción de mandos, rotación, leyes orgánicas, leyes de regulación militar, consolidación de planes y organismos educativos, la división de la SEDENA y SEMAR, ataques a las facciones internas, la división y eliminación de facciones y asociaciones político-militar, entre otros. En suma, la despolitización, la institucionalización y la profesionalización fueron los tres aspectos clave que han dado forma a lo largo de los años desde sus inicios hasta la actualidad a las FAM, puntualizar las vías de la profesionalización se encuentra presente en los pronunciamientos públicos del Secretario de la Defensa al igual que del personal militar.

Al igual que esa marca entre las viejas y las nuevas generaciones de militares, es decir, los militares retirados actualmente corresponden a la parte del despolitizado, ya institucionalizado pero aún en ése estadio de encontrarse aún en principios del proceso de profesionalización, y es aquí donde algunos testimonios se refieren a cambios en cómo antes ejercía el uso de la violencia dentro de las operaciones en las que ahora se encuentran inmersas las nuevas generaciones y el personal joven, otros hacen referencias a los cambios en la educación y preparación de ingreso y egreso, es decir hablan de un antes y un después en cuestión de la preparación y grado de estudios al que aspiran los militares actualmente y que el ingreso ya contiene otro tipo de perfil, a diferencia de décadas atrás, también demarcan una diferencias en el trato entre las jerarquías, donde actualmente ha disminuido el uso

violencias internas, como mencionaban los testimonios de generales por ejemplo en la obra de (Ai Camp, 2010) de las prácticas de la educación y jerarquías castrenses donde se hacía un uso de la violencia y con poca dignidad hacia el otro. Sin duda existe ahora más que en otros tiempos una marcada línea entre la vieja y la nueva escuela militar, como también la relevancia que actualmente ha tomado como institución, por ello parece pertinente reformular viejos paradigmas hacia los militares, antes se les pensaba como personas de campo con armas, actualmente el panorama resulta más amplio al pensar a los individuos que nutren el ejército:

> A mí me ha tocado un trato menos grosero o violento, ya que los compañeros que ingresan actualmente al ser más jóvenes se suelen quejar más de prácticas que antes eran más comunes de los superiores hacia los compañeros**.** (So1, 2018)

> En el caso de la policía militar las capacitaciones actuales al menos, se han centrado en formar en tareas de carácter policial, es decir, nos enseñan a utilizar armas por ejemplo el tolete, los escudos y cascos antimotines, aspectos que antes no eran de esa manera, anteriormente por ejemplo nos enseñaban a utilizar rifle y actualmente pistola**.** (So1, 2018)

> Durante el periodo de Felipe Calderón, antes no había tantos apoyos como los que él empezó a dar, me parece que él ha sido de los pocos que ha recordado lo que hacen los militares y trato de apoyar a sus familias, a los retirados, y en sí a toda la institución que ya desde hace muchos años había sido poco tomada en cuenta. (…) en realidad antes no había tantos protocolos o manuales que nos hicieran hacer paso a paso el detenimiento para poner a disposición a los criminales, ahora creo hay mucha más visibilidad del actuar del ejército y también muchísima cautela para hacer las actividades*.* (GB1, 2018)

> Antes entraban con secundaria al Heroico, y después hacías la prepa, y Licenciaturas y maestrías ahí, no ya dentro, entonces ya ahorita se está buscando que entres a una escuela ya de planta de escuelas de formación de Oficiales, ya salgan con un grado en Licenciatura, más aparte su especialidad que sea, o el arma que escojan, entonces eso ya es un plus porque una vez graduado ya sales con Licenciatura y alguna gente ya busca hacer maestría, que mucha gente es lo que busca, ya las generaciones nuevas están haciendo eso, por aquí se gradúan y al año ya están haciendo una maestría, y eso es bueno porque pues dan otro criterio, otra forma de ser y otra forma de actuar. (T2, 2017)

El eje de la anterior relación cívica militar ha pasado de un asunto de poder político al aumento de presencia militar en el espacio y su relación con los

ciudadanos comunes en tareas de seguridad pública, en otras palabras, la institución aún en vías de ser profesionalizada, ha pasado al mismo tiempo por un proceso de policialización del personal castrense.

Lo que se trata de decir, es que el militar ha tenido diversas formas de verse como una colectividad diferencia del otra; en la época postrevolucionaria el punto de comparación más cercano de lo enemigo hubiera sido el rebelde, durante la posguerra y de acuerdo a las tensiones del gobierno norteamericano probablemente lo enemigo era lo comunista, con el paso del tiempo la alteridad de lo comunista paso a un campo difuso de lo criminal, ambos configurados en una misma casilla de enemigo o agente anti estatal, en la década de los años ochenta lo enemigo era el narcotraficante y lo meramente criminal construido como un peligro trasnacional.

Actualmente el papel del militar, en la lógica de la flexibilidad, según los testimonios utilizados sobrepasa la dicotomía amigo y enemigo y se ha hecho más amplia y mutable.

El enemigo flexible

Para efecto del trabajo, se considera que existe un amplio espectro en el espacio entre la dicotomía amigo y enemigo desde la perspectiva militar, en esa lógica para la construcción del esquema que visibiliza dichos espacios, los códigos base aplicados aquí son: (x) amigo, (y) enemigo, los códigos base usualmente deben ser una oposición binaria de carácter lógico, los códigos calificativos utilizados fueron: calidad ciudadana sesgo positivo (+) y calidad ciudadana sesgo negativo (-), estos códigos dan una significación al lenguaje militar y generan una connotación, es decir en el caso las connotaciones situadas en el espacio amigo y enemigo. En el esquema

se sitúan las alteridades con quienes mayormente se encuentran en interacción los militares en el espacio público: el civil, el policía, el criminal. En este sentido, el militar se reafirma a sí mismo como un "no civil", "no criminal" y "no policía" y por ello ejerce en su lenguaje atribuciones hacia estas tres figuras.

Ello, con la finalidad de ampliar los espectros dicotómicos en el espacio entre el punto (x) y el punto (y) y conocer si hay alguna frontera flexible entre ambos, y por lo tanto una flexibilidad al construir al enemigo. Según el ADE de los militares dentro del esquema propuesto existen cuatro posibilidades: amigo/calidad ciudadana positiva, amigo/ calidad ciudadana negativa, enemigo/calidad ciudadana positiva y enemigo/ calidad ciudadana negativa, los actores y sus características encontradas en los testimonios se exponen en el Cuadro 2:

Cuadro 2. ACTORES DESDE EL DISCURSO MILITAR MEXICANO		
X/ Y	**CALIDAD CIUDADANA (+)**	**CALIDAD CIUDADANA (-)**
AMIGO	Coopera con los militares.	Cooperación flexible con los militares.
	Reconoce como enemigo lo criminal.	Reconoce como enemigo lo criminal.
	Opinión positiva del medio militar	Opinión flexible a lo militar
	No tiene relación con lo criminal.	Relación flexible con lo criminal.
ENEMIGO	Cooperación flexible con crimen organizado.	Coopera con crimen organizado
	Reconoce como enemigo lo militar.	Reconoce como enemigo lo militar.
	Opinión flexible de lo militar	Opinión negativa de lo militar.
	Relación flexible con lo militar.	No tiene relación con lo militar.

Para formar el esquema del ADE en la lógica del Cuadro 2, se otorgó un valor a los códigos calificativos situados en el discurso militar respecto de cada uno de los tres actores sociales, se extrajo de los testimonios el lenguaje referente a cada actor

de las tres figuras que se escogieron para la construcción de la identidad militar, para así poder ubicarlo en el plano cartesiano e identificar su frontera hacia lo militar.

Para cada actor se utilizó el mismo número de códigos calificativos, y se otorgó un valor numérico (-1, +1, 0) para orientar como valor máximo la calidad ciudadana positiva y como valor mínimo la calidad ciudadana negativa, siguiendo la lógica de un valor positivo cuando existe cooperación, reconocimiento del enemigo, opinión positiva del medio castrense, tomando en cuenta las consideraciones de las tareas militares para la conformación de amigo o enemigo, el Esquema 1 muestra cómo se situaron las alteridades: civil, policía, y criminal junto con los códigos utilizados:

Esquema 1: Análisis estructural del discurso militar de los actores sociales: Sociedad civil, crimen organizado y policía

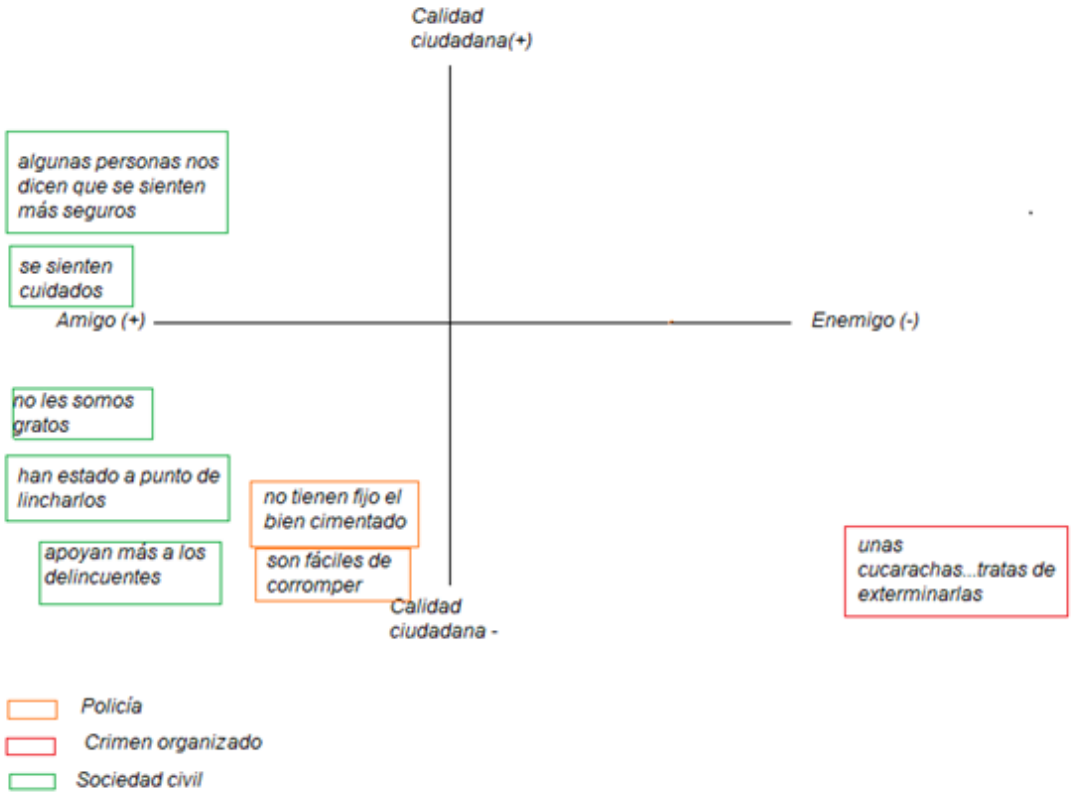

Siendo éstos los códigos calificativos extraídos de las entrevistas a militares, se puede notar que se utilizaron las frases más puntuales, precisas y cortas de

manera que el contenido limite interpretaciones o connotaciones varias, en ésta lógica se situaron en el plano de acuerdo a los aspectos expuestos en el Cuadro 2; es decir: la cooperación con milicia o grupos criminales, opinión positiva o negativa del medio castrense y los grupos criminales, y la construcción clara o flexible de peligro criminal. Por lo tanto aquí se ubicó de manera completamente alejada del militar al actor criminal o lo criminal, es decir se sitúa en el sesgo negativo de calidad ciudadana y enemigo sesgo negativo (-1, -1), la figura de lo policiaco o el policía, se sitúa con un sesgo negativo de calidad ciudadana y sesgo positivo amigo (+1,-1), y la visión respecto a lo civil es lo que resulta menos claro o con más variables, se sitúan por un lado los ciudadanos más cercanos a lo militar, y aquellos cercanos a la calidad ciudadana del policía al encontrarse" corrompidos", o de cierta forma tener cierta flexibilidad o cooperación al crimen organizado, para dicho tipo de ciudadano se sitúa con una posición (-1,+1) o en el caso de tener claridad al construir el mismo enemigo, pero al verlo como una figura cooperativa, y pasiva se encuentra más cercano a lo militar, sin embargo no juega un papel activo en la misma sintonía de vislumbrar el problema que los militares tienen. En el Esquema 2 se sitúan los actores de acuerdo a la cercanía con lo militar. Sin duda, aquí aplica la lógica de la construcción de amigo y enemigo de (Schmitt, 1991), ya que los militares mexicanos consideran de cierta manera enemigos a aquellos sujetos que se flexibilizan al reconocer las acciones efectuadas por los miembros criminales como una amenaza, es decir una parte de la sociedad civil a la mira militar cuando no existe cooperación en los operativos, cuando existen negativas ante intervención militar o simplemente no reconocen al narcotráfico como enemigo, éstos dejan de ser entes amigos, por lo

tanto el militar de cierta forma, considera enemigo a un sector de la sociedad civil, al policía corrupto y obviamente al criminal.

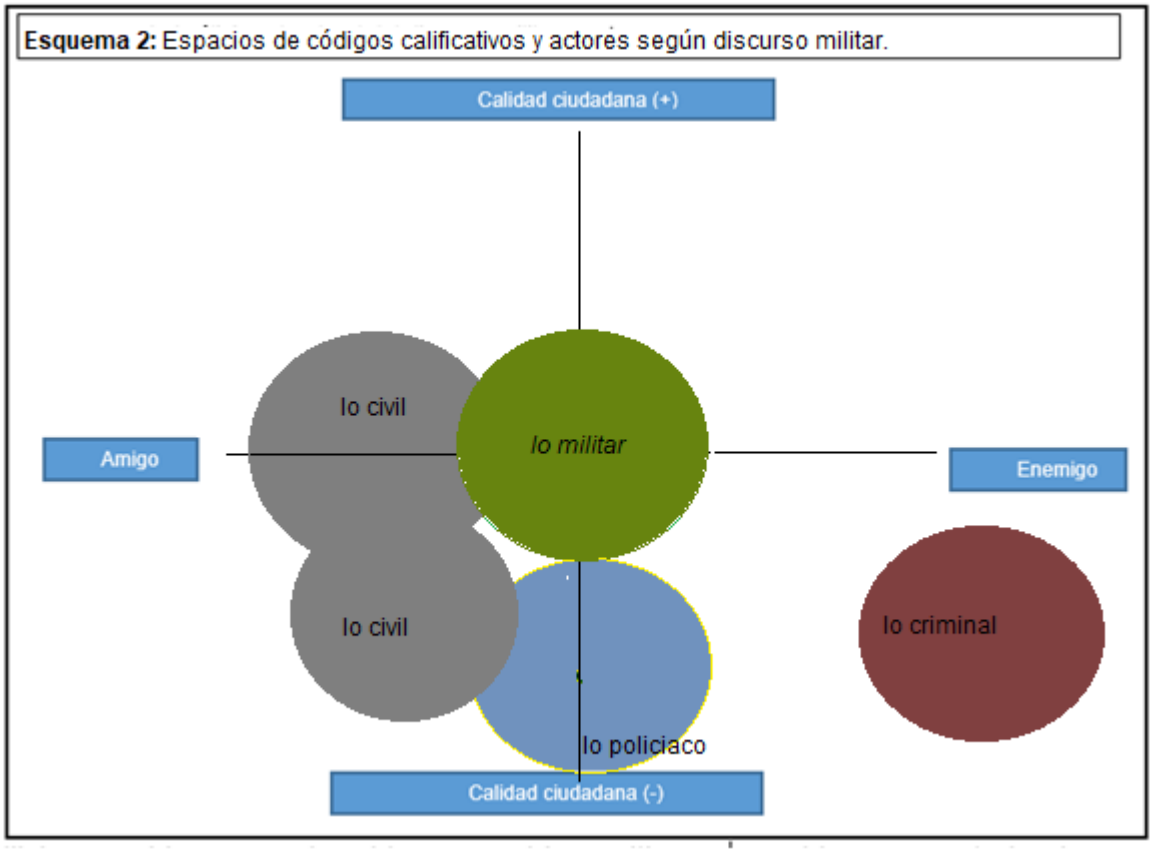

Como es esquematizado en la figura anterior, el policía es situado por los militares en el lado del categórico base amigo, sin embargo al calificarse con una calidad ciudadana con sesgo negativo se sitúa más lejano de lo militar que el civil, lo civil es percibido de dos maneras por la visión militar, se encuentra claramente como amigo o como amigo con baja calidad ciudadana, en el primer caso se trata del ciudadano cooperativo, cuya percepción es de seguridad ante la presencia militar, sin embargo se le considera con baja calidad ciudadana cuando tiene una mala la opinión del sector militar, no es cooperativo o no concibe al criminal como enemigo, es decir en ésta lógica el ciudadano pasa a ser casi enemigo, ésta clase de

ciudadano se encuentra mucho más cercano del delincuente, y por tanto pierde su calidad de ciudadano y por tanto de amigo, también cabe notar que ninguna figura es amigo con calidad ciudadana positiva, por tanto el militar podría decirse sólo confía en otro militar, de tal suerte que aunque actualmente se le capacite como policía, jamás se sentirá de misma estirpe ni calidad ciudadana que él. Retomando las palabras militares acerca de lo policiaco:

> Es muy clara y no es una cosa parecida a la otra, sus tareas son distintas, su formación y sus valores son muy diferentes. Por ejemplo, el militar me parece tenemos muy claros los elementos de la protección a la patria y los intereses nacionales, nos sentimos identificados con todos aquellos símbolos e historia que nos hace estar en cierta postura y posición, tenemos noción de los personajes que han marcado el rumbo de la nación, y creo que todo ello en el caso no el policía no es igual, para ellos el tema es un salario bajo y que no están educados para hacer ciertas cosas, y el problema fue tal que por ello cubrimos lo que ellos deberían hacer. Tuve la oportunidad de trabajar en la Policía Federal, existen muchos tipos de elementos, no puedo hablar mal en términos generales, pero incluso me parece que por esta falta de capacitación eventualmente requieren a mucho personal militar para estar en puestos dentro de las fuerzas policiacas, en todos grupos existen intereses (…) (GB1, 2018)

> Los Policías, en este caso reciben un sueldo muy bajo son fáciles de corromper, ofrecerles cantidades exorbitantes doscientos mil, quinientos mil… que es muy difícil que ellos adquieran en un año, o dos años, entonces son fáciles de corromper, obvio, aparte de esto pues no tienen una escuela de formación, si causan alta en corporaciones, pero no llevan un adiestramiento, no tienen fijo el bien cimentado, los valores que deberían de tener que practicar a diario**.** (S1, 2018)

> Ellos adquieren un compromiso, no toman en serio lo que deben hacer, no tienen las prestaciones adecuadas y buscan a través de ciertas cuestiones le dinero. Es un problema de educación. (…) Tenemos mejor organización, educación más adecuada no sólo para la Seguridad Nacional, estamos en general más capacitados, el adiestramiento y estamos convencidos que tenemos que hacerlo. (T1, 2018)

En esta parte, los militares expresan ser parte activa y nodal para el sostenimiento de la nación y se diferencian positivamente sobre el policía en cuanto a sus habilidades, educación y valores, como también que por una incompetencia han suplido una tarea que no tiene fundamento legal sólido y que se ha llevado de dicha forma por años, para el militar si no son ellos no hay otro actor más competente

para la administración de seguridad, y hasta cierto punto, en la actualidad parece ser que no es plausible un retorno a los cuarteles.

Sobre la ciudadanía, el militar siempre le observa como un sujeto pasivo, con poca noción de los problemas del crimen organizado, que incluso a veces encubre a grupos criminales y sin duda cuando prestamos atención a sus palabras parece ser que ellos se encuentran convencidos de una realidad que no es evidente, sin embargo, también la militar diferencia los territorios donde la gente resulta más cooperativa hacia los retenes u operativos militares, y otros donde existen hostilidades. Puntualmente los militares no hacen mención de algún actor social que se encuentra atacando la problemática desde otra arista, por lo tanto, en dicha lógica de amigo/enemigo en términos dicotómicos nadie es claramente amigo de las tres alteridades situadas en el esquema o alguna mencionada por los testimonios. En ese sentido, hablar del medio es hablar de un espacio que provee a los sujetos de conocimientos diferenciados y que se relaciona con una cierta calidad ciudadana distinta, el medio significa estar más cerca de la Nación y estar convencido de las necesidades que ésta requiere y ser un factor de cambio y ser activo. Algunos fragmentos de los militares al respecto del papel de la ciudadanía:

> El concepto en que a veces nos tiene la sociedad no es muy grato, y muchas veces no apoyan nuestro trabajo (…) hay veces que apoyan más a los delincuentes que al personal. (…)En ocultarlos, no dar información de ellos, no señalar a alguien en específico, o sea no enfrentar la problemática dándonos información a nosotros para poder actuar. (S1, 2018)

> En México lo hemos perdido mucho, en espectáculos ponen el himno nacional y vemos a la gente ni hace caso, ni se lo sabe, ni le importa, y no lo digo porque lo hagamos nosotros, pero son valores cívicos, la bandera, el himno, ese sentido de pertenencia del mexicano, y no ser patriota, afecta. (T2, 2017)

> Existen muchos mitos, cosas que supuestamente hace muchos años se hacían, pues ahora ya no. (…) o sea el ejército se formó hace mucho tiempo y obviamente había gente que no había

> estudiado, gente que quería defender a su país pero no estaba preparada para ello, ha sido un proceso de transformación y la gente actual se quedó con esas ideas de cuando se formó el ejército, y lo adecuado sería que se fueran renovando esas ideas para darse cuenta como son las cosas en el ejército. (S1, 2018)

> (…) Creo que algunos ciudadanos con nuestra presencia se sienten más protegidos, sobre todo en las zonas urbanas, yo creo que todo depende del territorio, no es igual en todas partes, por ejemplo, ha habido acontecimientos donde los militares han estado en zonas rurales y la población ha estado a punto de lincharlos por el simple hecho de hacer presencia, en los retenes algunas personas nos dicen que se sienten más seguros y aunque es incómodo y es su privacidad ven positivo que estemos haciendo revisiones para proporcionarles mayor seguridad, pero hay otras personas que se molestan bastante al ser revisados. Por eso yo creo que no es igual en todas partes, depende de la gente y el territorio. (So1, 2018)

En términos concretos, el militar mexicano se construye actualmente una identidad en función de sus acciones en favor de la nación, y que le proveen de características de sujeto heroico, fundamental para evitar el quiebre del espejismo Estado Nación el cual su educación le ha dotado de un convencimiento incuestionable ante los inminentes peligros del país. Sin embargo, parece pertinente retomar un testimonio crítico ante las tareas realizadas contra el crimen organizado, de un sujeto cuya educación fue fuera del Heroico Colegio Militar:

> Al menos lo que yo he visto, creo que entre los compañeros no hay un desagrado como tal. En realidad, cuando vamos a hacer operaciones de erradicación con la corta de amapola ellos consideran que ese tipo de acciones si acabaran eventualmente con el problema, por mi parte, creo que es una tarea interminable y que tan sólo nosotros cortamos una parte del plantío, pero en temporada de lluvia volverá a crecer y nuestra operación no tendrá sentido, o que los campos son tan realmente grandes que nuestra tarea tan sólo habrá sido de una mínima parte, en un sentido personal creo que si hubiera algún problema o si el crimen organizado se sintiera amenazado, al llegar a dichos campos, se encontrarían custodiados o con miembros de los carteles, pero la realidad es que al llegar lo único que encontramos en ocasiones son campesinos, que en todo caso antes eran golpeados, actualmente eso ha cambiado y se les deja ir, sólo se les pone a disposición cuando tienen botes con goma. Así que, creo que mis compañeros probablemente no ven el panorama completo, probablemente por el nivel educativo, es el mismo caso con varios superiores como sargentos o tenientes. (So1, 2018)

El soldado con educación civil a nivel Licenciatura parece tener un panorama más completo, probablemente se encuentra con cuestionamientos más amplios en relación a las operaciones y su alcance, dicho soldado como se ha mencionado con

anterioridad contiene elementos del militar posmoderno y flexible de Collomb y Segal, pero podría ser una cuestión ampliada en general en las nuevas generaciones de militares mexicanos, quienes también comienzan a vislumbrar la caducidad de la confrontación. Puntualizar el asombro al llegar a los campos de siembre de amapola y no sentirse en peligro ya que los miembros criminales no realizan acción alguna para evitarlo, hace cuestionar lo que ocurre en las esferas de las élites tanto políticas como políticas, donde sujetos subalternos exponen sus vidas y operan una estrategia que en realidad se cocina en los mandos.

Militares y DD. HH

Algunos de los discursos que han tomado relevancia en las instituciones es el del apego y protección a los derechos humanos, de forma interna como internacional han sido demandas y lenguajes que han operado cambios institucionales. En el caso de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), se realizó la creación de una Dirección de Derechos Humanos, la cual se encargaría de dar transparencia en materia de quejas y casos relacionados con personal militar sentenciado, procesado y también el número de los casos.

En el Capítulo I se muestran de forma comparada las cifras de México con los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) respecto a quejas de violación de derechos humanos y medidas cautelares otorgadas, por lo tanto, en ésta parte de manera más específica se abordará la relación entre SEDENA y la CNDH, la información mostrada por la SEDENA en la mayoría de los casos se

limita al desahogo de quejas en sus diferentes estatus: trámite, concluida, expedición de recomendación, recomendación en estudio, y recomendación concluida.

La atención en este aspecto es equivalente a la cooperación burocrática para el desahogo de las quejas, sin embargo, el detalle de los casos parece es donde se sitúan las minucias de cómo ha funcionado dicha relación, es decir cuáles han sido los efectos de las recomendaciones o reparaciones en el personal militar.

Los datos fueron extraídos de SEDENA del periodo de 2007-2014, incluyen las cifras de personas fallecidas, heridas y detenidas, dicho comparado por año se muestra en la Gráfica 2.1, (dicha información dejó de ser manejada por la SEDENA desde el 2014 y pasó a competencia de la Procuraduría General de Justicia). Por otro lado, en la Gráfica 2.2 se muestra la relación de enfrentamientos contra crimen organizado y las cifras de militares heridos o fallecidos, los datos se encuentran en un periodo más amplio, es decir del 2007-2018. Observar las cifras de personal militar agredido durante enfrentamientos, ayuda a estimar los años más violentos entre cárteles y fuerzas federales.

El primer gráfico al igual que el segundo nos muestra el año 2011 como el más violento, con el mayor número de enfrentamientos y muertes de agresores y personal militar que en los demás años. Las personas ajenas al crimen organizado fallecidas en dichas circunstancias en los años 2013 y 2014 no son especificadas, sin embargo, tenemos un total en el lapso de tiempo de 2007-2012 de: 3,907 presuntos agresores fallecidos, 494 presuntos agresores heridos, 3,081 presuntos agresores detenidos y 40 personas ajenas al crimen organizado fallecidas durante los enfrentamientos.

Gráfica 2.1

Si se observa, el número de civiles fallecidos es la cifra más pequeña durante el lapso mostrado en el gráfico, resulta notorio que cada año ocurrieron muertes de civiles ajenos a los acontecimientos, en el año 2010 existen casi el mismo número de detenciones como de agresores fallecidos, las cifras en agresores heridos son notoriamente más bajas en todos los años en relación a los detenidos fallecidos, es decir en la mayoría de los casos en éstos enfrentamientos los agresores mueren y pocas veces quedan heridos, y es hasta 2014 donde todas las cifras disminuyen exponencialmente.

En este aspecto ya existen numerosos estudios como el de Laura Atuesta, investigadora del CIDE del Programa de política de Drogas cuyo trabajo utilizó una exhaustiva base de datos apuntan a una muy probable relación causal entre mayor número de enfrentamientos y operativos militares, al existir presencia militar y de fuerzas federales, supone en este sentido un mayor número de personas afectadas por la violencia. De los casos estudiados del 2007 al 2011 el Ejército tuvo participación en 875 de ellos, correspondiente a 65% del total (Atuesta, 2017).

Sin embargo, en los testimonios, encontramos la creencia de una relación causal opuesta, para el personal militar existe una relación dependiente entre presencia militar y sensación de seguridad en la ciudadanía.

> Yo creo que en la disuasión aún funciona, a veces la simple presencia militar hace que ciertas personas se sientan con cuidado, por ejemplo, a veces pasamos y hay en las calles chavos tomando o con mala imagen, y ellos se alejan o se sienten vigilados, por eso mismo creo que algunos ciudadanos con nuestra presencia se sienten más protegidos, sobre todo en las zonas urbanas, yo creo que todo depende del territorio, no es igual en todas partes, por ejemplo, ha habido acontecimientos donde los militares han estado en zonas rurales y la población ha estado a punto de lincharlos por el simple hecho de hacer presencia, en los retenes algunas personas nos dicen que se sienten más seguros y aunque es incómodo y es su privacidad ven positivo que estemos haciendo revisiones para proporcionarles mayor seguridad, pero hay otras personas que se molestan bastante al ser revisados. Por eso yo creo que no es igual en todas partes, depende de la gente y el territori***o.*** (So1, 2018)

Dicho estudio se centra en enfrentamientos y no en el desagregado de presencia o disuasión, lo cual sin duda sería metodológicamente casi imposible, ambas son situaciones y estrategias distintas, sin embargo, las cifras muestran que al menos cada año existen víctimas ajenas a los hechos de enfrentamientos contra crimen organizado.

En el caso de los daños al personal militar, desde el 2007 a junio de 2018 se han registrado: 4,339 agresiones contra militares, 268 fallecimientos de miembros militares en enfrentamientos con presuntos miembros criminales, y un total de 1529 elementos heridos. El menor número de enfrentamientos en el año fue en 2007 con 48 y el mayor en 2011 con 1009. Como se puede notar, también existen personas del medio militar que han resultado víctimas de la estrategia de confrontación, las cifras son menores en el número de personal fallecido que personal herido, y al igual que en la gráfica anterior, el 2011 es el año con mayor número de personal herido, aunque no específica la gravedad.

Gráfica 2.2

El personal militar agredido durante enfrentamientos es de los aspectos presentes en los testimonios recopilados, en suma, el personal militar entrevistado, ha percibido poco respaldo institucional al suscitarse situaciones de peligro, el siguiente fragmento extraído engloba la idea:

> Por ejemplo con lo que pasó ahorita en Culiacán, hace unos meses que en esa emboscada que le hicieron a esos soldaditos que agarraron a un delincuente y todavía estaba herido y lo atendieron, le están dando escolta a él para llevarlo a la ambulancia, entonces llegó el crimen organizado y como no puedes accionar así tan libremente o sea a todos se los echaron… entonces es como güey que hagan lo que quieran, que al menos manden gente a investigar pero realmente no, no es tal cual, igual otro compañero estaba en Culiacán, estaba afuera en la noche no se haciendo que… igual lo acuchillaron y lo mataron, la institución no hizo nada por investigar o sea nada, nada más que se le paguen sus deudos, al menos mataron a un compañero y tratar de hacer presencia, pero pues no, que vean que si hay repercusiones si te metes con uno de nosotros ¿no?, hablando de la institución, porque se están metiendo con alguien que pertenece a una Secretaría, entonces si matan a alguien de ésa Secretaría y no haces nada, por sentido común para ellos “pues no pasa nada”, entonces pues si está en vivo lo de nosotros de no sentirnos protegidos, o sea realmente no. (T2, 2017)

Según lo expresado por el Teniente, probablemente aquí es donde se sitúe una de las deficiencias de la estrategia de seguridad poco vislumbradas, en otras

palabras, los daños o estragos en el personal militar es pocas veces tomado en cuenta, y sin duda son ellos los agentes que más cerca se encuentran del fenómeno, por un lado dicha deficiencia institucional hacia su personal empleado, el asunto de los enfrentamientos es un punto de intersección entre la violencia y los derechos humanos, que atañe a los militares y que agota los recursos humanos y la viabilidad de continuar en el mismo tenor.

Probablemente el respaldo institucional y la seguridad del personal, forme parte de las principales causas de la deserción en los cuerpos militares en suma a la remuneración económica fuera del medio militar, ya sea dentro de organizaciones criminales o en el servicio privado, sin duda para algunos sectores de la milicia por ejemplo aquellos que forman parte de las fuerzas aéreas, las posibilidades en el sector privado resultan un menor margen de riesgo y una remuneración económica formidable o mayor. (Piñeyro, 2010, pág. 182) estima que entre el 2000 y 2006 desertaron 107 000 militares.

En otro aspecto, se realizó un desagregado de los datos de militares procesados y sentenciados por violación de derechos humanos, en el cual la Tabla 2.1 muestra la frecuencia de los delitos.

Dichos delitos fueron extraídos de los datos desagregados de las 133 recomendaciones emitidas por parte de la CNDH a la SEDENA con la descripción de los casos, cabe mencionar que de estos 133 incidentes cada uno de ellos pudo tener más de un delito en el caso y más de un miembro involucrado, por lo que dicha tabla tan sólo es una aproximación a los más frecuentes del periodo 2007-2018.
El abuso de autoridad es el más frecuente en los casos, seguido por provocar lesiones (en este sentido no desagregamos por tipos de lesiones ni gravedad de las mismas), posteriormente por homicidio culposo, tortura y delito no especificado.

Tabla 2.1 Frecuencia de conductas ilícitas del personal militar consideradas como violaciones a los DD.HH. (2007-2018)	
Abuso de autoridad	42
Lesiones	31
Homicidio culposo	19
Tortura	18
No especifica	16
Violencia derivada en homicidio	9
Detención ilegal/arbitraria	6
Sin averiguación previa	4
Privación de la vida	3
Abuso sexual	3
Allanamiento de morada	3
Desaparición forzada	3
Daño a propiedad	2
Colaboración con narcotráfico	2
Cateos ilegales	2
Violación calificada	2
Abandono de servicio	1
Alteración de evidencia	1
Negligencia medica	1
Delitos contra la salud	1
Tratos crueles e inhumanos	1
No participó	1
Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de SEDENA https://www.gob.mx/COMITE_PROCESADOS_Y_SENTENCIADOS_PAG.2018DIC.pdf	

Pese a que existe en el imaginario militar una marcada línea entre las viejas y nuevas generaciones, y los cambios en la administración de la violencia tanto internamente entre las jerarquías, como de los militares hacia los ciudadanos, sin embargo, las cifras recientes continúan mostrando vulneraciones en la ciudadanía de parte del personal militar. Al preguntar al personal militar el aspecto de los casos públicos de violaciones de DD. HH y que a pesar de existir manuales del uso legítimo de la fuerza y las capacitaciones en la materia, ¿por qué consideraban siguen ocurriendo violaciones a DD. HH?

> (…) lógicamente no son situaciones fáciles, la adrenalina se va para arriba cuando la vida está en peligro, no es como una receta de cocina, pero al final de cuentas, el manual es para un uso de la fuerza apropiado y aparte aplicar lo que ya sabes. (T1, 2018)

> El ejército se formó hace mucho tiempo y obviamente había gente que no había estudiado, gente que quería defender a su país pero no estaba preparada para ello, ha sido un proceso de transformación y la gente actual se quedó con esas ideas de cuando

> se formó el ejército (…) no podemos generalizar a un instituto…Siempre va a haber elementos buenos y elementos malos, y en eso podemos concluir que esos elementos malos han tenido esos errores, violación de derechos humanos, llámese: desaparición forzada, detención arbitraria, detención ilegal de la libertad, vamos siempre en cualquier instituto va a haber elementos buenos, elementos malos y otros que lo hagan de la manera adecuada. (S1, 2018)

> La violencia forma parte de la vida humana, y todos actuamos conforme al apego de la ley, simplemente hay situaciones que no son humanamente precisas y controladas como se quisiera o se esperaría (GB1, 2018).

> Si claro, están establecidos. Nosotros no actuamos nada más porque sí, hay reglamentos, reglamentos de acuerdo al grado y se deben de ajustar, pero también hay un artículo que no debes hacer ordenes contrarias, de que llegue un superior que te diga "vamos a entrar en esa casa y vamos a golpear", es un ejemplo burdo pero ya sabes que no lo puedes hacer, la orden de cateo debe llevar orden judicial, no puedes golpear por los derechos humanos, entonces ahí implica que no lo debes de hacer, entonces la gente que llega a hacer, pues es gente que no conoce nada de eso y lo hace en plena ignorancia, y saber en qué pedo te vas a meter, cosa que antes pasaba mucho. (T2, 2017)

Los fragmentos sustraídos de los tenientes, el sargento, y el general retirado dan a notar cuatro aspectos de relevancia : el primero; que se habla de una situación de peligro inminente para los actores, segundo, que hablamos de seres humanos que pese a la capacitación y marco legal y manual de actuación existe siempre una probabilidad de error; tercero, que no se puede polarizar a todo el personal militar y por último, que como ya ha demostrado Roderic Ai Camp con la estadística de los grupos militares y las élites políticas mexicanas, las Fuerzas Armadas se han nutrido en gran medida y más aún en los escalafones más bajos, de individuos con un bajo nivel de estudios, por lo tanto existe una probabilidad de que en muchos casos de violación de derechos humanos haya existido una ignorancia al infligir los actos, en decir, aquí se hace referencia a delitos menores que pueden darse cuando no se

realiza un debido proceso para poner a disposición a un miembro criminal, en este sentido, aquí no se hace referencia a casos de violación, agresión sexual y otros delitos que sin duda es un delito evidente y que si se han dado por parte de personal militar, pero sin embargo es el menor porcentaje de los casos, como ya se ha ejemplificado en la Tabla 2.1.

En el aspecto particular de las capacitaciones existen opiniones que esclarecen un aspecto clave acerca de lo que no está funcionando al hablar de prevención y sensibilización ante la violación de derechos humanos, las capacitaciones forman parte de las recomendaciones más utilizadas, aunque no son las únicas, el punto nodal es que las capacitaciones probablemente no están impactando al personal como se pretende que hagan.

Como muestran (Ansolabehere & Valdés Ugalde, Democracia, derechos humanos y Estado en México: ¿Erosión por deterioro?, 2015)en el esquema de protección de los derechos humanos en busca del cambio institucional, debe existir un proceso de sensibilización, y un avergonzamiento por las acciones cometidas, el paso uno según los testimonios, no expresan una sensibilidad a los hechos pasados en la historia del ejército, o incluso algún componente emocional o de empatía.

> (…) En cuanto a capacitación nos pasamos empeñados mucho tiempo en temas como derechos humanos, manual del uso de la fuerza, equidad de género que son tendencia ya sabes (T1, 2018).
>
> Sí, existe una Dirección de derechos humanos, están constantemente haciendo cursos, están constantemente creando aplicaciones de celular para realizar consultas de “a ver si yo hago esto que me va a pasar”, y ya te sale la violación de tales artículos, lo ideal, lo adecuado es conocer de todo ese marco en general, porque existe una preocupación en las direcciones porque todo nuestro actuar sea con base en la constitución. (S1, 2018)
>
> Con capacitaciones y manuales que nos proporcionan, aunque sinceramente muchas veces los miembros no los leemos. (…) estas capacitaciones terminan tomándolas otros miembros que hacen más tareas de oficina o cuestiones que no tienen que ver, y de un

> grupo grande terminan tomándolas 3 o 4 compañeros, a los cuales les dan un diploma o constancia y hasta ahí queda. (So1, 2018)

Siguiendo el testimonio de T2, el actuar era más descuidado al existir mayor ignorancia entre los miembros militares de los parámetros de usos de la fuerza legítima y lo que se enuncia en el derecho internacional, sin duda los militares entrevistados tienen claro un parteaguas entre los militares de antes y los que actualmente se han tratado de profesionalizar con la actual educación castrense, sin embargo, las entrevistas apuntaron a una realidad donde el personal ubica la información de derechos humanos como algo poco importante, únicamente en caso de querer conocer de qué forma pueden evitar un problema legal, y por otro lado como algo que es un requisito o algo protocolario para ser una institución actualizada a la vanguardia del orden internacional.

En aspectos específicos del actuar frente al crimen organizado, los derechos humanos se vislumbran para el personal militar como un estorbo para frenar el problema, ya que de manera pragmática evitan que se utilice la fuerza necesaria para erradicar a los cárteles o agrupaciones delictivas a lo largo del territorio, lo cual desde la perspectiva militar es la principal falla de la estrategia de confrontación.

En este sentido, resulta encomiable dicha lógica, si nos situamos desde la óptica de guerra, se está hablando que por más de doce años en el país se ha llevado a cabo la confrontación a un enemigo, con premisas de suministración precisa y calculada de violencia, a través de un cuerpo entrenado para erradicar al enemigo.

En suma, enunciado de ese modo resulta una falla lógica, sin embargo, en palabras del personal militar, la estrategia en relación al apego de los derechos humanos es

limitante, y enmarca un problema circular colocando una piedra para eliminar la violencia criminal. /

> Lo limitan, lo limita bastante porque un aspecto que no ha observado el nuevo presidente, sale …no permite una manera adecuada poner en disposición a todos los que tendrían que estar dentro de la cárcel por delitos de la delincuencia organizada, detalles mínimos permiten que un delincuente salga. (S1, 2018)

> Yo creo que el problema ha sido la limitación en el uso de la fuerza como dicen los manuales, si ellos lanzan una piedra, nosotros debemos echar una piedra, nosotros no podemos disparar si ellos no lo hacen (…) (So1, 2018)

> No creo que sea cansancio precisamente, el ejército está hecho para soportar muchas adversidades, pero el país se encuentra sumamente desgastado por el problema del narcotráfico, ahora el huachicol, la prostitución, el secuestro, muchos asesinatos en todo el territorio nacional, entre otras cosas, creo que el marco de actuación es muy limitado y el problema es muy grande y parece ser un círculo vicioso, y pues no creo que cambien de manera positiva con el nuevo gobierno. (GB1, 2018)

> (…)Nosotros tenemos que esperar hasta que nos agredan, y si es que no nos hieren o nos matan ya nosotros les podemos disparar, ese es el marco legal, no tenemos libertad de acción pues, no tenemos libertad jurídica real, que es algo de que si veo pues puedo hacer esto, nosotros tenemos un manual del uso legítimo de la fuerza, es manual habla de principios ¿no?, habla de agredir con proporción, arma blanca con arma blanca, no puedes usar una pistola y dispararle nada más, o sea la gente piensa que estamos también este…también entrenados en defensa personal bien preparados, que tenemos cursos a veces no es tan así (…) (T2, 2017)

La caducidad de la confrontación

La distribución de las FAM, por su tamaño y estructura, reflejan que el sector militar se ocupa principalmente en la seguridad interna, como fue mencionado por los entrevistados, existe para el personal militar una carga laboral exhaustiva y para los miembros operativos comienza una visión utilitarista al ver en la institución como un medio para encontrar estabilidad económica y como algo que en cualquier momento

pueden dejar. En el caso de los miembros de fuerza aérea, por ejemplo, se encuentran mejores oportunidades fuera del medio en el sector privado de vuelos.

Existen características externas a la SEDENA que han flexibilizado su característico hermetismo y por ello se encuentran visiones más críticas respecto al agotamiento de la confrontación en las generaciones de jóvenes, de tal suerte que para los actuales miembros de las FAM resulta ya cuestionable continuar con el poco respaldo institucional durante tareas de alta peligrosidad, al igual que también exponen argumentos que ponen sobre la mesa la validez y en cuestionamiento la verdadera dependencia irrefutable entre el esfuerzo de las fuerzas militares y disminución de las redes criminales. Por tanto, la seguridad externa ha pasado a último término, y todo se centra en el enemigo interno, el militar se ha vuelto un tipo de policía pese a no sentir identificación alguna con lo policiaco, sin embargo, la tendencia apunta a unificar y amalgamar cada vez más los cuerpos militares y las policías en sus distintos niveles jurisdiccionales.

El panorama más amigable ante la continuidad de la confrontación es que dicha conjunción funcione en la cooperación institucional, y que la reconfiguración de los organismos con la creación de la nueva Guardia Nacional pudieran dar cuenta nueva a los fallos de las FAM y la Armada, si se aprovecha la coyuntura del cambio la homeostasis podría dar fructíferas respuestas a las tensiones internas para el cambio institucional idóneo, por lo contrario el vacío de identidad grupal y aumento en la flexibilidad en la percepción del enemigo y la calidad ciudadana en el sentido que se ha utilizado en ésta investigación.

Apuntar hacia el aumento de la seguridad en sus variantes, ha tendido a dar resultados opuestos, siguiendo a (Gledhill, 2015) ello “ha generado mayor inseguridad para las poblaciones relativamente pobres e incómodas”, las cifras muestran que los estragos no han sido únicamente con un sector, los daños colaterales no se miden en cifras, se miden en vidas, los estragos han sido generalizados para el clima de México.

Siguiendo a (Rodríguez Sánchez Lara, 2017) para entender las acciones de la Secretaría de Defensa, debe tomarse en consideración que su postura responde a intereses estructurales, como también del líder en turno, como se vio en el primer capítulo, desde sus inicios el ejército ha delegado un gran poder al Secretario de Defensa, es aquí donde residió el interés de entrevistar operativos y “subalternos”, a diferencia de los mandos altos y medios, el individuo subalterno no teje interés alguno porque sólo se sabe un trabajador más, y por ello muestra sin pretensión alguna su experiencia. Como hasta ahora se ha notado, de los testimonios utilizados el miembro fuera del activo al igual que el personal más joven coincide en un principio de lo limitante en el marco de actuación militar, es decir la contradicción lógica de utilizar fuerza bélica mesurada hacia el blanco enemigo, en segundo lugar, existe un interés del medio de incluir a la ciudadanía en el proceso de abordar el problema de las drogas, durante las entrevistas se mencionaron el aspecto de ser capacitados por académicos, o expertos en temas no sólo desde la arista jurista de los derechos humanos, sino temas que les actualicen y formen en ámbitos humanos; y tercero, entre líneas parece ser que los militares han percibido poca firmeza por parte de los gobiernos al momento de confrontar, es decir, si se ha apostado por la confrontación

ha existido una lejanía entre los objetivos planteados con la supuesta erradicación y la implementación. El testimonio del general retirado, hace referencia a ésta idea, aquí es curioso que alguien que operó desde antes de Calderón, tenga la misma idea como problema central al igual que las generaciones del activo:

> La cuestión es que conforme pasan los años y se transforma el mundo el modo de aplicar la fuerza se va modificando y la política y las sociedades cambian, por ahora creo que las fuerzas políticas han suavizado el uso de la fuerza hacia estos criminales, los derechos humanos protegen a estas personas y complican el hecho de poder exterminar de raíz el problema. (GB1, 2018)

Por otro lado, al hablar de firmeza es encomiable entender que los individuos entrenados para la guerra piensen únicamente en que la falta de muertes criminales sean el problema, y quizás si los tanques hubiesen pasado sobre los capos de la droga el problema continuaría, en cierta medida existe una educación que da como resultado una visión de túnel la cual ha tendido a minimizar los efectos que hasta ahora ha tenido la llamada “Guerra contra el narco”, existe una mira donde las fuerzas armadas son los actores únicamente comprometidos y conscientes del peligro.

Respecto al alcance de la confrontación hasta ahora, pese a que los gobiernos que mencionan una constante actualización y modernización táctica, el tema sigue siendo la pertinencia de la confrontación, las cifras, los lenguajes, la teoría y sin duda por donde se vea, la confrontación resulta ser lo menos idóneo para el mantenimiento de la dignidad humana y la garantía de una vida segura como ha sido hasta el momento y sus problemas estructurales mostrados ya desde diversas áreas de estudio, pero que también son notadas en la práctica militar de distintos rangos, territorios de operación y especialidad:

Entre más actuamos, más salen es como si fueran unas cucarachas que tratas de exterminarlas más salen, salen más, salen más, salen más, cortas la cabeza y salen otras, y otras, y otras, y otras, se proliferan pues, porque si de un grupo armado tu agarras a su líder, ese grupo se va a dividir y ya no vas a ir contra un cártel sino vas contra dos cárteles, porque unos van a estar a favor de uno y otros de otro , y ya no es un cártel sino dos, es lo que le pasó al cártel de Jalisco, el cártel de Jalisco se divide y se forman el de "Jalisco Nueva Generación" y el cártel de Jalisco, porque pues se captura a la cabecilla y pues se divide, ya no vamos contra uno, vamos contra dos y así ha pasado contra muchos cárteles (…) (S1, 2018)

Creo que no será en un corto ni mediano plazo, yo creo que tal vez el problema seguirá así unas dos décadas aproximadamente. En todo caso la inversión ha sido muy grande, al menos en lo que yo veo en la policía militar con las recientes implementaciones de equipo, personal e infraestructura no creo que sería tan grande en caso de que no fuera pensado a un mayor plazo.

(So1, 2018)

Siempre ha existido y nunca se va a acabar, yo creo que lo mejor forma es la educación de la gente, lo único que puedes hacer es tratar de formar bien a los hijos, ser hombres buenos en sociedad, la educación es lo que más afecta al mexicano, si existe droga pues hay consumidores, y entre más consumidores, más droga, entonces también la gente que llega a consumir pues son parte de, no podemos decir que nosotros no, que sólo el ejército, la policía son el problema, o quien sea, no no es cierto, es la educación. (T2, 2017)

Como se expone anteriormente, el personal militar denota el agotamiento de la estrategia, como también la presión que viven los miembros militares, en primer aspecto, el efecto Hidra, que entre más se dividan los cárteles por la salida de las cabecillas, ya no será un enemigo, sino dos y así sucesivamente; en segundo, coinciden en que la situación no cambiara al menos a mediano plazo, tanto el miembro retirado como los activos mencionan que la militarización no cesará en un corto o mediano plazo. En suma, la confrontación efectuada por las FAM ha resultado una tarea circular, y eventualmente insostenible.

CONCLUSIONES

El objeto de la investigación nunca fue arrojar una cifra más de los ecos de violencia por la guerra contra el narcotráfico, sino obtener desde el actor y lo cualitativo, elementos que ayudasen a vislumbrar el futuro de los cuerpos que se encargan de administrar la estrategia como eje de segurización interior. Sin duda, tener discursos desde la experiencia que planteen una caducidad de la confrontación rompe el mito del hermetismo castrense, que como ya se ha mencionado en el Capítulo II, el militar de la actualidad posee estructuras más flexibles y con vísperas de aumento de ciudadanizar diversos procesos dentro de la institución armada, por tanto; por un lado se abordó el tema de la seguridad y su relación con los derechos humanos desde la visión militar, pero por otro, también se abonó en el conocimiento acerca de los sujetos que conforman al ejército mexicano actual.

Resulta pertinente no perder de vista los péndulos en la historia que hacen de las FAM lo que son, y que su papel en la actualidad le plantean retos y resignificaciones en su identidad. Existen diversas caras del ejército mexicano, algunas con aquellos sujetos que cargaron con el fantasma caudillista, otros de pretensiones de poder político e inestabilidad, sin duda las heridas históricas, y otras que comienzan a surgir con elementos militares más jóvenes y preparados, sujetos con mayor información, hombres y mujeres con posturas más críticas hacía los mandos, su rol y su desempeño como militar, pensar en el ente robotizado y adoctrinado es en la actualidad un asunto matizable, y en el mejor panorama sería pensar que el componente ciudadano en la educación militar, así como la globalización, han dotado a los sujetos uniformados de nuevas ideas y paradigmas

emergentes en cuanto a la construcción del enemigo en relación con el problema con el narcotráfico y su complejidad. La entrada del nuevo gobierno federal y el planteamiento de la Guardia Nacional, apunta a más años de no prescindir de la presencia militar y por ende al aumento de enfrentamientos entre grupos criminales y fuerzas federales unificadas, la militarización ha llegado a un punto cúspide como no había sido explícito en otros momentos de la historia del país, el enemigo flexible ha agregado a un actor en la agenda de la seguridad, el huachicoleo se agrega a la lista de objetivos que justifican la presencia militar en los espacios públicos y en territorios focalizados, los efectos y balances están por verse, y seguro serán objeto de investigación para los estudiosos de las políticas de seguridad, sin embargo existen aspectos que pueden ser predecibles.

Aquí tan sólo se expone un poco la visión militar acerca de los derechos humanos, puntualizando tres aspectos: el militar mexicano observa en los derechos humanos un conjunto de limitaciones en su actuar hacia el crimen organizado, y en ellos deposita la principal causa de la falla en la erradicación de los miembros criminales, ellos hacen referencias constantes a no tener un marco normativo que se ajuste a las necesidades de la erradicación, incluso cuando ya se hablaba de la Ley de Seguridad Interior, parecía no ser suficiente libertad en el actuar, y como ya se ha mencionado, la lógica del ejército y su educación se hace en términos de guerra, en éste sentido la premisa lógica se invalida al hablar de mesuras o violencia calculada hacia el enemigo, y por otro lado como ya se han demostrado en diversos estudios como el de Atuesta, a mayor presencia militar en los territorios, mayor número de enfrentamientos y aumento de violencia, si se siguiera la lógica de ampliar el margen

de actuación militar, el aumento de presencia y un marco legal que lo justifique, el resultado esperado es un panorama con mayor enfrentamientos y violencia; el segundo, el militar actualmente se cuestiona el verdadero alcance de la confrontación, observan una estructura titánica en las redes criminales mexicanas, mencionan que en comparación con ellos su personal es menor en número y que existen factores que han desmoralizado a los sujetos al no contar con el apoyo institucional en situaciones donde se han visto vulnerados por los medios criminales, sin embargo la lealtad se mantiene, por otro lado, tanto los militares activos como retirados, expresan tener claro un antes y un después en cuanto al actuar de las fuerzas militares, es decir en décadas pasadas no existía un control o vigilancia externa a la institución, y existía mayor libertad de actuar de los individuos, las situaciones eran menos precisas, los miembros eran menos preparados, más ignorantes, y no existía transparencia en la SEDENA como actualmente se ha tratado de implementar, y por ello existían violaciones más severas a los derechos humanos, sin embargo al observar las cifras de los militares procesados del año 2007-2018 la mayor injerencia de violaciones a los derechos humanos ha sido por abuso de autoridad, lesiones, homicidio culposo y tortura, si bien los actos ejercidos por miembros militares en el pasado no tienen la frecuencia que antes al menos en el discurso militar, ya que las cifras de décadas pasadas no se encuentran trabajadas y al acceso público, esto nos lleva a la interrogante de ¿por qué pese a la capacitación y las recomendaciones emitidas por la CNDH hacia cuerpos más educados que los policiacos, continúan ocurriendo violaciones a los derechos humanos por parte del personal? , probablemente el tercer aspecto se relacione con dicha pregunta. Los testimonios militares obtenidos son ricos en comprender la

experiencia de la vida militar, su educación, historia y forma de vida, pero nos dicen poco acerca de la sensibilidad y empatía ante la violencia en el país, ellos expresan ser figuras nodales y consientes del mal que representa el crimen organizado, a diferencia de otros actores sociales como los policías e incluso algunos ciudadanos, ya que en ningún testimonio se observa palabra alguna acerca de paz o procesos de no confrontación, ni tampoco comprender el peligro que los organismos internacionales refirieron al presentarse la propuesta de la Ley de Seguridad Interior, en su momento.

Es por ello que la Guardia Nacional puede observarse como un tema de cambio, o de una terrible continuidad, indudablemente sus efectos están por verse, ya que los procesos sociales involucran años de prueba, error y evaluación, pero lo que es irrefutable es que existe una ventana de oportunidad para generar cambios necesarios en los cuerpos de seguridad. Las instituciones deben plantear políticas más allá de la erradicación del enemigo, la tendencia con la creación de la Guardia Nacional debe y tiene el momento idóneo para subsanar las heridas y fallos del pasado, consolidando miembros sensibles, capacitados, modernizados, profesionalizados, y con una identidad grupal clara, debe existir la búsqueda de la preservación de la seguridad y caminos que lleven a la construcción de paz, y un mayor involucramiento de entes civiles en capacitaciones, formación y evaluación, ya que es ahí donde apuntan los abordajes recientes de los derechos humanos, no pueden continuar entendiéndose únicamente como un manual de cómo actuar para no ser arrestado.

En los saldos de la confrontación van vidas civiles, militares y policiacas, más allá de las cifras, la lista de nombres es inmensa. Si no se prioriza la dignidad humana, la estrategia continuará con la visión de túnel como hasta ahora, sin interés por la vida, construyendo zonas de sacrificio y con territorios donde impere el miedo y el olvido.

REFERENCIAS

1, T. (29 de Marzo de 2018). T1. (F. Márquez, Entrevistador)

Ai Camp, R. (2010). *Las Fuerzas Armadas en el México democrático.* México: Siglo XXI Editores.

Ansolabehere, K., & Valdés Ugalde, F. (2015). Democracia, derechos humanos y Estado en México: ¿Erosión por deterioro? En K. Ansolabehere, S. Serrano, & L. D. Vázquez, *Los derechos humanos y la violencia: Estado e instituciones y sociedad civil* (págs. 45-72). México: FLACSO y Universidad de los Andes.

Ansolabehere, K., & Valdés Ugalde, F. (2017). Democracia, derechos humanos u Estado en México:¿Erosión por deterioro? En K. Ansolabehere, S. Serrano, & L. D. Vázquez, *Los derechos humanos y la violencia: Estado, instituciones y sociedad civil* (págs. 45-72). México: FLACSO.

Atuesta, L. (01 de Marzo de 2017). *Nexos: sociedad, ciencia y literatura.* Obtenido de Nexos.com.mx: http://www.nexos.com.mx/?p=31552

Bagley, B. (1993). Los mitos de la militarización:las fuerzas armadas en la guerra contra de las drogas. En P. Smith, *El combate a las drogas en América* (págs. 181-2016). México: Fondo de Cultura Económica.

Bealey, F., & Johnson, A. (1999). *Tha Blackwell Dictionary of Political Sciencie.* Massachusetts: Blackwell Publishers.

Brigadier, G. (24 de Junio de 2018). GB1. (F. Márquez, Entrevistador)

Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico;entre lo malo y lo peor. En M. Serrano, & A. Alvarado, *Los grandes problemas de México: Seguridad Nacional y Seguridad Interior* (págs. 21-40). México: El Colegio de México.

Colom Piella, G. (2014). La revolución militar postindustrial. *Revista de estudios sociales*, 113-126.

Coria, J., & Paz, M. (2001). Brubaker, y Cooper Más allá de la identidad. *Revista apuntes de investigación CECy P*, 1-23 .

Craig, R. (1989). La política antidrogas de Estados Unidos hacia México:consecuencias en la sociedad estadounidense y en la relación bilateral. En G. Gonzale, & M. Tienda, *México y Estados Unidos en la cadena interna del narcotr´fico* (pág. 99). México: Fondo de Cultura Económica.

Diario Oficial de la Federación . (15 de Marzo de 1926). *http://www.dof.gob.mx/.* Obtenido de http://www.dof.gob.mx/

El Financiero. (04 de Octubre de 2016). *El enojo del General*. Obtenido de www.elfinanciero.com: https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/el-enojo-del-general

El Universal. (08 de Marzo de 2018). *Preocupa a la ONU la nueva Ley de Seguridad Interior*. Obtenido de www.eluniversal.com: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/preocupa-la-onu-la-nueva-ley-de-seguridad-interior

Enciso, F. (2010). Los fracasos del chantaje.Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico. En M. Serrano, & A. Alvarado, *Los grandes problemas de México: Seguridad nacional y seguridad interior* (págs. 61-104). México: El Colegio de México.

Escalante Gonzalbo, F. (2015). *El crimen como realidad y representación.* México: El Colegio de México.

Esparza Sánchez, R. (2018). *Armas de guerra en un país sin guerra y los excesos del uso de la fuerza en tareas de seguridad pública, reto para la CNDH.* Obtenido de http://repositorio.iberopuebla.mx: http://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/3766/Esparza%Sánchez%20Rafael.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fuentes, G. (1983). *El Ejército Mexicano.* México: Grijalbo.

Gledhill, J. (2015). *La cara oculta de la inseguridad en México.* México: Paidós.

Gobierno de México. (25 de Abril de 2017). *https://www.gob.mx*. Obtenido de https://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/estado-mayor-presidencial-14579?idiom=es

Ibarrola, J. (2003). *El ejército y el poder.* México: Oceano.

Ley de Taxicomanias. (17 de Febrero de 1940). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de www.dof.gob.mx: www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4510267&fecha=17/02/1940&cod_diario=191983

Liewen, E. (1968). *Mexican militarism: 1910-1940: the political rise and fall of the revolucionary army.* Albuquerque: The University of the New Mexico.

Loyo, M. B. (2013). *Historia de los ejércitos mexicanos.* México: SEDENA.

Malamud, M. (2014). El nuevo "militar flexible". *Revista mexicana de Sociología*, 639-663 .

Moskos, C., Williams, J. A., & Segal, D. (2000). The Postmodern Military. Armed Forces after the Cold War. *Oxford University Press*.

Nexos. (1 de Mayo de 1978). *Nexos*. Obtenido de Nexos: sociedad, ciencia y literatura.: https://www.nexos.com.mx/?p=3120

Nordinger, E. (1997). *Soldiers in Politics: Military Coups and Goverments.* New Jersey: Prentice.

Piñeyro, J. L. (1985). *Ejército y Sociedad en México: Pasado y presente.* México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Piñeyro, J. L. (2010). Las fuerzas armadas mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional. En M. Serrano, & A. Alvarado, *Los grandes problemas de México: seguridad nacional e interior.* México: El Colexio de México.

Plasencia de la Parra, E. (2010). *Historia y organización de las fuerzas armadas en México 1917- 1937* . México: Universidad Aut+onoma de México.

Rodríguez Sánchez Lara, G. (2017). *La Seguridad Nacional en México y sus problemas estructurales.* México: CASEDE y UDLAP.

Sargento. (12 de Agosto de 2018). S1. (F. Márquez, Entrevistador)

SEDENA. (1973). *Historia del Heroico Colegio Militar Tomo II.* . México: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEDENA. (17 de Febrero de 2015). *Acciones y programas*. Obtenido de www.gob.mx: www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas-/antecedentes-en-la-sedena

Soldado. (14 de Julio de 2018). So1. (F. Márquez, Entrevistador)

Teniente. (21 de Diciembre de 2017). T2. (F. Márquez, Entrevistador)

Vidal Urrutia, J. (2014). La institución armada mexicana: su profesionalización, y diseño institucional, un análisis jurídico-político fundacional. *Revista de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales BUAP*, 25-42.

Zavaleta Betancourt, J. A. (2006). *La militarización de la seguridad pública en México: 1994-1998.* México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

ANEXOS

Tabla A: Países miembros de la OEA y peticiones de presuntas violaciones de DH 2012-2016								
	AÑO							
PAÍS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PROMEDIO	Sesgo
Ant. & Barb.	0	1	0	1	0	0	0.33333333	-61.4761905
Argentina	177	191	124	164	180	170	167.666667	105.857143
Bahamas	2	1	2	0	1	0	1	-60.8095238
Barbados	2	0	3	1	2	2	1.66666667	-60.1428571
Belize	1	0	0	0	0	0	0.16666667	-61.6428571
Bolivia	16	16	12	22	32	50	24.6666667	-37.1428571
Brasil	96	88	92	99	131	131	106.166667	44.3571429
Canadá	9	6	4	8	11	5	7.16666667	-54.6428571
Chile	220	102	71	75	92	67	104.5	42.6904762
Colombia	386	328	396	419	512	536	429.5	367.690476
Costa Rica	40	48	32	34	45	52	41.8333333	-19.9761905
Cuba	8	9	3	5	9	5	6.5	-55.3095238
Dominica	0	0	0	0	0	0	0	-61.8095238
Ecuador	80	97	93	88	133	107	99.6666667	37.8571429
El Salvador	15	12	8	5	10	23	12.1666667	-49.6428571
Grenada	1	0	0	0	1	0	0.33333333	-61.4761905
Guatemala	41	49	38	18	28	42	36	-25.8095238
Guyana	0	1	0	0	0	0	0.16666667	-61.6428571
Haití	3	14	6	2	2	1	4.66666667	-57.1428571
Honduras	33	23	24	29	31	25	27.5	-34.3095238
Jamaica	0	7	8	4	6	0	4.16666667	-57.6428571
México	431	660	500	849	847	819	684.333333	622.52381
Nicaragua	12	13	18	9	11	11	12.3333333	-49.4761905
Panamá	23	13	29	41	59	46	35.1666667	-26.6428571
Paraguay	12	6	13	14	18	12	12.5	-49.3095238
Perú	199	201	165	159	225	195	190.666667	128.857143
Rep. Dominicar	16	12	14	4	11	18	12.5	-49.3095238
Saint Lucia	0	0	0	0	1	1	0.33333333	-61.4761905
St. Kitts & Nevi	0	0	0	1	0	0	0.16666667	-61.6428571
St. Vincent & G	0	0	0	0	0	0	0	0
Suriname	1	2	4	0	2	0	1.5	-60.3095238
Trinidad y T.	0	0	3	0	1	1	0.83333333	-60.9761905
Estados Unidos	70	109	68	76	112	109	90.6666667	28.8571429
Uruguay	18	14	14	11	11	13	13.5	-48.3095238
Venezuela	24	38	14	26	43	53	33	-28.8095238
PROMEDIO	55.3142857	58.8857143	50.2285714	61.8285714	73.3428571	71.2571429	61.8095238	
TOTAL RECIBID/	1936	2061	1758	2164	2567	2494	10901.6667	

	Tabla B: Países utilizados para selección de caso							
		AÑO						
	PAÍS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PROMEDIO
1	Argentina	177	191	124	164	180	170	167.666667
2	Bolivia	16	16	12	22	32	50	24.6666667
3	Brasil	96	88	92	99	131	131	106.166667
4	Canadá	9	6	4	8	11	5	7.16666667
5	Chile	220	102	71	75	92	67	104.5
6	Colombia	386	328	396	419	512	536	429.5
7	Costa Rica	40	48	32	34	45	52	41.8333333
8	Cuba	8	9	3	5	9	5	6.5
9	Ecuador	80	97	93	88	133	107	99.6666667
10	El Salvador	15	12	8	5	10	23	12.1666667
11	Guatemala	41	49	38	18	28	42	36
12	Haití	3	14	6	2	2	1	4.66666667
13	Honduras	33	23	24	29	31	25	27.5
14	Jamaica	0	7	8	4	6	0	4.16666667
15	México	431	660	500	849	847	819	684.333333
16	Nicaragua	12	13	18	9	11	11	12.3333333
17	Panamá	23	13	29	41	59	46	35.1666667
18	Paraguay	12	6	13	14	18	12	12.5
19	Perú	199	201	165	159	225	195	190.666667
20	Rep. Dominicana	16	12	14	4	11	18	12.5
21	Estados Unidos	70	109	68	76	112	109	90.6666667
22	Uruguay	18	14	14	11	11	13	13.5
23	Venezuela	24	38	14	26	43	53	33
	PROMEDIO	83.8695652	89.3913043	75.9130435	93.9565217	111.26087	108.26087	93.7753623
	TOTAL RECIBIDAS	1929	2056	1746	2161	2559	2490	10866

Tabla C. Medidas cautelares solicitadas y otorgadas 2012-2016														
País	2012		2013		2014		2015		2016		2017		TOTAL	
													SOLICITADAS	OTORGADAS
Argentina	40	2	31	0	37	0	52	1	96	5	88	4	344	12
Bolivia	7	0	8	0	4	0	11	0	19	0	19	0	68	0
Brasil	14	0	18	2	22	0	34	1	64	2	76	0	228	5
Canadá	5	0	8	0	1	0	0	0	4	0	3	0	21	0
Chile	12	0	14	0	13	0	13	1	15	0	28	1	95	2
Colombia	68	5	62	2	158	7	190	3	285	5	246	5	1009	27
Costa Rica	8	0	7	0	8	0	12	1	22	1	17	0	74	2
Cuba	20	7	14	5	4	2	8	2	6	1	10	0	62	17
Ecuador	37	1	16	0	22	1	37	1	40	0	41	0	193	3
El Salvador	7	0	2	2	2	0	4	1	7	0	13	2	35	5
Guatemala	41	5	20	1	16	1	26	0	25	7	59	6	187	20
Haití	1	1	5	4	4	1	5	2	0	0	1	1	16	9
Honduras	16	1	17	2	19	3	18	6	23	4	28	3	121	19
México	83	8	85	3	93	6	160	11	210	3	187	2	818	33
Nicaragua	2	0	4	0	4	0	5	1	9	1	7	1	31	3
Panamá	10	0	3	0	12	0	13	0	34	1	12	0	84	1
Paraguay	3	0	5	0	7	0	3	1	14	1	8	1	40	3
Perú	25	0	30	0	27	1	34	1	90	1	70	2	276	5
Rep. Domin	6	0	11	1	3	1	2	0	7	0	6	0	35	2
USA	21	4	18	2	27	6	22	4	38	2	51	5	177	23
Uruguay	4	0	4	0	2	0	2	0	4	0	6	1	22	1
Venezuela	16	1	13	0	14	0	22	7	43	7	59	10	167	25
TOTAL	446	35	395	24	499	29	673	44	1055	41	1035	44	4103	217

FICHA DE IDENTIFICACIÓN				
Edad:	Años de Servicio:	Rango:	Activo ( )	Escolaridad:
			Retirado ( )	
Territorios de operación:		¿Experiecia en operaciones de alto riesgo?		Si ( ) No ( )

1	¿De qué manera ha cambiado su vida el estar en la milicia?
2	¿Cuál es el aspecto más positivo y negativo de formar parte del Ejército mexicano?
3	¿Cuál cree es el principal motivo por el cual las personas ingresan al Ejército?
4	¿Qué momento es el más adecuado para retirarse de las funciones activas?
5	¿Por qué los elementos desertan actualmente?
6	¿Cómo describiría la educación militar?
7	¿Qué características requiere el militar para enfrentar el crimen organizado
8	¿La formación académica ayuda a tener mejores resultados en la práctica militar?
9	¿En función de qué se cambia el plan de estudios militar?
10	¿Qué contenidos considera más y menos útiles de la formación?
11	¿Cuáles son los principales problemas de las capacitaciones que reciben los miembros del ejército?
12	¿Cómo eligen a los miembros que serán capacitados en el extranjero?
13	. ¿Desde qué momento considera usted que el ejército ha tenido mayor apoyo económico?
14	¿El incentivo económico es adecuado para las tareas de alto grado de peligrosidad?
15	¿A qué se debe la rotación del personal en distintas áreas del país? ¿Es funcional?
16	¿El número de militares le parece adecuado para cubrir sus tareas en el territorio nacional?
17	¿Cómo mira internamente el ejército el no seguir una orden de un superior al pie de la letra?
18	¿Cómo describe el sistema de justicia militar?
19	¿Qué beneficios y desventajas encuentra en el trabajo conjunto con Estados Unidos al enfrentar el crimen organizado?
20	¿Cómo delimitan sus tareas la milicia y las policías en un trabajo conjunto?
21	¿Se ha borrado la línea entre policía y militar o cómo se hace clara la distinción?
22	. ¿Qué ventajas encuentra en que las fuerzas militares apoyen en tareas de seguridad pública?
23	¿Internamente existe un desagrado o cansancio por el combate al crimen organizado?
24	En la práctica de la protección de la S.N y la S.I, ¿Dónde se encuentra la principal diferencia?
25	¿Conoce el contenido de la Ley de Seguridad Interior?
26	¿Considera que la Ley de Seguridad Interior cubre adecuadamente las necesidades del ejército para actuar? ¿Por qué?
27	¿Podría ejemplificar una situación dónde se diferencie una situación de riesgo y de amenaza a la seguridad interior?
28	¿Es desde el combate al narcotráfico que ha existido un incremento en adquisición de armamento bélico?
29	¿Nombraría "guerra" al enfrentamiento contra el crimen organizado? ¿Por qué?
30	¿Creé que el ejército se retire eventualmente de las tareas frente al narcotráfico?
31	¿Qué tendría que ocurrir para que los miembros regresen al cuartel?
32	¿Considera que dichas tareas han generado mayor o menor desconfianza de la población hacia el ejército?
33	¿Cuáles han sido las principales obstáculos para erradicar al crimen organizado?
34	¿Dichas tareas exponen constantemente a los miembros de alta jerarquía a la corrupción?
35	¿Qué estrategias se han utilizado para disminuir o atacar la corrupción de los miembros?
36	¿Ha cambiado el comportamiento del crimen organizado con el paso de los años?
37	¿Son más fuertes que antes?
38	.¿En qué han disminuido las redes criminales?
39	¿Cuáles son los territorios más afectados o con más despliegues militares?
40	¿Se ataca de diferente manera en algunos estados?
41	¿Qué factores externos al Ejercito puede ubicar como tope a la erradicación del crimen organizado?
42	¿Qué parte de la estrategia de seguridad ha funcionado en México?
43	¿De qué manera podría evitarse la corrupción dentro del ejército?
44	¿Notó un incremento o disminución de violencia relacionada con crimen organizado en los últimos años?
45	¿Qué relación encuentra entre dichas tareas y violación a derechos humanos?
46	. ¿De qué manera se previene la violación de derechos humanos?
47	¿Se encuentra familiarizado con los órganos dirigidos a DH en la Sedena? (¿UNIVIC, Dir. Gral. de DH, Unidades de Asesoramiento Jurídico? (Pedir ejemplificar)
48	¿Conoce los fines que persigue o sus logros?
49	¿Por qué continúan ocurriendo acontecimientos relacionados con violaciones de derechos humano?
50	¿qué podría disminuir esta clase de situaciones?
51	¿cuál podría ser una forma de mejorar el panorama de violencia en el país generado por los enfrentamientos entre las fuerzas federales, las FAM y miembros del crimen organizado?
52	¿Considera sentirse protegido por los DH de misma manera que los miembros criminales o la ciudadanía?
53	¿Qué requiere cambiar la ley para dar al ejército un soporte para erradicar al crimen organizado de manera eficaz?
54	¿Cree que existen otros factores más allá de la legislación que necesite el ejército para sus tareas de seguridad pública?
55	Si el ejército pudiera elegir una manera de atacar el problema del crimen organizado, ¿cuál sería su propuesta?